

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 37 / 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 07 de diciembre del 2017, siendo las 12:12 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1033 del 07 de diciembre del 2017.

PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE CONCEJO **ÁLVARO ORTIZ VERA** **SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL** **PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:12

HORA DE TÉRMINO: 14:30

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	-	X
JAIME MONJES FARIAS	-	X
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Actas de Concejo Municipal:
 - Acta de Concejo Municipal sesión ordinaria N° 34 del 02 de noviembre de 2017.
 - Acta de Concejo Municipal sesión ordinaria N° 35 del 16 de noviembre de 2017.
- 4.- Informe de Comisiones.
 - Acta Comisión de Hacienda N° 43 del 23 de noviembre de 2017.
 - Acta Comisión de Hacienda N° 44 del 30 de noviembre de 2017.
 - Acta Comisión de Educación del 07 de noviembre de 2017 (Fusionada con la aprobación del PADEM).
 - Acta Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno del 06 de noviembre de 2017.
- 5.-Tema fuera de tabla.
- 6.-Incidentes.



Cuenta Participación Presidente Concejo Municipal
Álvaro Ortiz Vera
XXII de Mercociudades, Córdoba-Argentina

DECLARACIÓN DE LA XXII CUMBRE DE MERCOCIUDADES

“Gobernanza e Innovación para el Desarrollo de Políticas Regionales”

La proyección internacional de las ciudades es hoy una realidad basada en la proximidad del gobierno local a las necesidades y prioridades de sus habitantes y las oportunidades del entorno global. En este sentido, la internacionalización de las ciudades tiene que ser fruto del trabajo conjunto del sector público, del sector privado, del académico y de la sociedad civil.

En este marco, hablamos de una gobernanza en la gestión internacional de las ciudades, como modo de crear una política pública de bases participativas, donde cada sector se compromete con recursos y se apropia de la misma, conduciendo una gestión asociada.

Como Mercociudades, sabemos que una gestión internacional efectiva debe tener en cuenta el trabajo en red e ir en consonancia con las ciudades de la región, dado que las posiciones de los gobiernos locales ante los problemas del desarrollo y los temas de agenda global se potencian cuando son compartidas.

Reafirmamos el rol fundamental de los gobiernos locales en los debates internacionales y trabajaremos con convicción para que las voces de nuestros Intendentes/as, Alcaldes/as y Prefeitos/as sean escuchadas y tengan su lugar en la mesa global.

La Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, así como otras, se han consolidado como elementos fundamentales para pensar el desarrollo de las ciudades y están siendo difundidas e incorporadas por numerosos actores vinculados a la vida de las ciudades.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen las responsabilidades de los gobiernos locales por tratarse de cuestiones relativas a la cercanía con la población, la participación ciudadana y la prestación de servicios básicos. En este sentido, uno de los principales desafíos de la Agenda 2030 es el rol que desempeñen los gobiernos y su articulación con la Agenda de Cambio Climático y Hábitat III.

Como Mercociudades reconocemos que la localización de los ODS en las ciudades implica integrarlos a los ejes estratégicos de la política gubernamental, incluyendo la incorporación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) y la definición de un núcleo prioritario de metas e indicadores que permitan el seguimiento y la orientación de las acciones de gobierno. En este sentido, las Unidades Temáticas tienen la necesaria tarea de traducir y trasladar los ODS a las realidades locales.

Es fundamental ajustar los programas de desarrollo de las ciudades a la Nueva Agenda Urbana para abordar con responsabilidad el rol que se le ha otorgado a las ciudades en esta materia implicándose en políticas y acciones de cooperación para ciudades más inclusivas, sostenibles y resilientes.

Sobre la regionalización, apostamos por institucionalizar y formalizar mecanismos de cooperación descentralizada dentro de la Red de Mercociudades. Y resulta fundamental fortalecer el Foro de Municipios, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), para promover la participación activa mediante la transmisión de demandas y proyectos y aportar la experiencia acumulada de los miembros de la Red en una integración regional profunda.

Los gobiernos locales han visto incrementar la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil en la escena política, ante las demandas de respuesta a las necesidades sociales y de hacer efectivos los supuestos de la democracia.

Merociudades refuerza su compromiso con los postulados de la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad, para el beneficio de nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Hoy celebramos el día mundial de la lucha contra el SIDA y nos comprometemos al desarrollo de política pública que contribuyan al cumplimiento del ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

Se reconoce a Mercociudades como un actor regional de gran relevancia que ha logrado permanecer y desarrollarse como una usina generadora de propuestas y de ideas desde lo local hacia lo regional. No obstante, es necesario fortalecer la Red de Mercociudades, mejorar su gobernanza y promover su capacidad de incidencia en las agendas globales, como forma de contribuir y avanzar en el proceso de integración regional.

La propuesta de gobernanza e innovación de la Presidencia de Córdoba para el año 2018, plantea implementar modalidades de trabajo hacia adentro de la red, con estructuras horizontales que se retroalimenten con la creación de políticas públicas regionales.

Conocer el contexto social de cada miembro de la Red, sus particularidades y experiencias exitosas es fundamental para promover políticas desde lo local, de forma apropiada a las realidades de las distintas ciudades. La cooperación técnica descentralizada puede ser un instrumento que favorezca el intercambio de experiencias. En este sentido, la reactivación del Banco de Buenas Prácticas permitirá dar a conocer iniciativas que pueden replicarse en el marco de un proceso de mutuo aprendizaje y trabajo continuo.

En nuestra Red reconocemos que las ciudades son verdaderos centros de conocimiento e innovación, que han demostrado su capacidad para encontrar soluciones innovadoras a problemas concretos.

Fomentaremos la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos como herramientas claves para mejorar los entornos urbanos.

Proponemos el impulso de vínculos con organismos internacionales y de financiamiento para fortalecer las capacidades económicas y técnicas de los gobiernos locales en el desarrollo de políticas públicas sostenibles con una mirada regional.

Propiciaremos el trabajo articulado entre las distintas instancias, de acuerdo a la nueva gobernanza para lo cual será fundamental la comunicación constante entre la Presidencia y las Vicepresidencias y la coordinación efectiva en el desarrollo de las actividades con las Unidades Temáticas. Proponemos para ello, el diseño de un plan de metas y su implementación, para dotar de un instrumento de participación, transparencia y control del trabajo a la Red.

Por último, como Mercociudades nos comprometemos a fortalecer el MERCOSUR y la UNASUR porque estamos convencidos de que son nuestra base, y son procesos estratégicos que nos permiten empoderar a nuestra ciudadanía así como garantizar el derecho a la ciudad.

Desarrollo del Concejo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Para comenzar este Concejo Municipal les pido por favor ponerse de pie para dar inicio a este Concejo Municipal Ordinario. Tomen asiento por favor. Gracias.

Punto N° 1: Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, que se envía a sus correos electrónicos.

Punto N° 2: Informe de Gestión Administrativa. Tiene la palabra el Secretario Municipal, Pablo Ibarra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes, señor Presidente, concejales, funcionarios, público presente. En gestión administrativa tenemos los siguientes oficios:

-Ord. N° 1715 del 23 de noviembre del presente año de Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete, remitiendo respuesta de la Dirección de Obras al requerimiento del concejal a través de este Concejo.

-Ord. N° 1716 del 23 de noviembre del presente año de Secretaria Municipal a la concejal Garcia, entregando respuesta de la Dirección de Obras al requerimiento efectuado a través de este Concejo por la concejal.

-Ord. N° 1717 del Secretario Municipal a concejales, entregando informe en lo relativo al Artículo 8 de la Ley Orgánica por parte de la Dirección de Salud Municipal, que informa adjudicaciones realizadas durante el 06 de noviembre al 17 de noviembre del presente año.

-Ord. N° 1718 del Secretario Municipal a concejales, entregando informe de Contraloría General de la República.

-Ord. N° 1753 del 02 de diciembre del presente año de Secretario Municipal a concejales, entregando informe relativo al Artículo 8 de la Ley Orgánica, en este caso, informe de la Dirección de Educación Municipal sobre adjudicaciones realizadas en los periodos que ahí se indican.

-Ord. N° 1754 del 02 de diciembre de Secretario Municipal al concejal Ricardo Tróstel, entregando respuesta de la Dirección de Aseo y Ornato al requerimiento del concejal efectuada a través de este Concejo Municipal.

-Ord. N° 1755 del 02 de diciembre de Secretario Municipal al concejal Boris Negrete, entregando respuesta al concejal al requerimiento del concejal a través de este Concejo.

-Ord. N° 1756 del 02 de diciembre de Secretario Municipal al concejal Jaime Monjes, entregando respuesta de la Dirección de Tránsito, al requerimiento del concejal a través de este Concejo.

-Ord. N° 1757 del 02 de diciembre del presente año de Secretario Municipal al concejal Christian Paulsen, entregando respuesta al concejal, en este caso respuesta de la Dirección de Aseo y Ornato.

-Ord. N° 1769 del 05 de diciembre del presente año del Secretario Municipal a concejales, remitiendo informe relativo al Artículo 8 de la Ley Orgánica por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario en donde informa adjudicaciones realizadas del 22 al 29 de noviembre del presente año.

-Ord. N° 1770 del 05 de diciembre del presente año de Secretario Municipal a concejal García, entregando respuesta de la Dirección de Protección Civil, al requerimiento de la concejal a través de este Concejo Municipal.

Son las materias en gestión administrativa señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, señor Secretario. Vamos al punto N° 3 que son las Actas de Concejo Municipales que han sido enviadas a los correos. Estamos hablando de las actas N° 34, 35 del 02 y 16 de noviembre del presente año. ¿Alguna duda? ¿Alguna consulta? En votación. Quienes estén en contra o tengan alguna aprehensión al respecto, abstenciones... Se aprueban ambas actas por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 686-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LAS SIGUIENTES ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL

- Acta de Concejo Municipal sesión ordinaria N° 34 del 02 de noviembre de 2017
- Acta de Concejo Municipal sesión ordinaria N° 35 del 16 de noviembre de 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto N° 4, Informe de Comisiones. Hay 4 comisiones. 2 de Hacienda, 1 de Educación y 1 de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno. Vamos a comenzar con la de Hacienda, la N° 43 del 23 de noviembre de 2017.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta de Comisión N° 43 de Hacienda del 23 de noviembre. Esta Comisión de Hacienda fue presidida por el concejal Alex Iturra. Asistió también el señor Alcalde. Asistieron los concejales sra. Patricia García, don Emilio Armstrong, don Héctor Muñoz, don Boris Negrete, don Ricardo Tróstel, don Christian Paulsen. Dentro de las materias tratadas en esta Comisión de Hacienda tenemos:

-Ord. N° 645 del 21 de noviembre del presente año de la Jefa de Patentes y Rentas Municipales, quien solicita otorgar patente de alcohol, patente de restaurant diurno y nocturno con alcoholes al contribuyente Inversiones Solar SpA, en el local ubicado en Av. Ingresa N° 50, Pedro de Valdivia, de la Comuna de Concepción. Señor Presidente, la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad otorgar esta patente de restaurant diurno y nocturno con alcoholes al contribuyente mencionado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión, en Concejo Municipal, quienes estén en contra o se abstengan. 8 votos a favor.

ACUERDO N° 687-37-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 645 del 21 de noviembre de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Comisión de Hacienda N° 43 del 16 de noviembre del presente año; la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la letra o) del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES". ART 3 LETRA C) LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE INVERSIONES SOLAR SPA, RUT 76.700.332-3 EN EL LOCAL UBICADO EN AVDA. INGLESA N°50, PEDRO DE VALDIVIA, DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

-Ord. N° 3489 del 20 de noviembre del presente año de la Directora de Administración de Salud Municipal, quien solicita modificaciones presupuestarias varias debido a la firma de convenios.

2.1. Convenio de Acompañamiento Psicosocial Primaria 2017.

Por lo cual se solicita aprobar la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud para el presente año por la suma de \$827.000.- pesos. Se presentó el cuadro presupuestario, así como también el comportamiento de las cuentas a modificar de la Dirección de Salud. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. En Concejo ¿alguna duda, alguna consulta? Vamos a votar. Rechazos... abstenciones... 8 votos a favor.

ACUERDO N° 688-37-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 3484-17 del 20 de noviembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$827.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (MS)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	827.-
				TOTAL GASTOS	827.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (MS)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE	
	05			CONSUMO	524.-
	08			Servicios Básicos	303.-
				Servicios Generales	
				TOTAL GASTOS	827.-

Convenio de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

2.2. Convenio Prestaciones de Ecografía Mamaria Coronel 2017.

Se solicita aprobar modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud por el monto de \$800.000.- pesos. Se presentó el cuadro presupuestario correspondiente, el comportamiento de las cuentas a modificar. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión... En Concejo ¿consultas, rechazos, abstenciones? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 689-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3484-17 del 20 de noviembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$800.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (MS)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	800.-
				TOTAL GASTOS	800.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (MS)
29				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Equipos Informáticos	800.-
				TOTAL GASTOS	800.-

Convenio Prestaciones de Ecografía Mamaria Coronel 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.3. Sexto Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria de Salud 2017.

Se solicita la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud para el presente año por el valor de \$1.946.000.- pesos de acuerdo al cuadro presupuestario presentado en Comisión que tienen a la vista. Así también se presentó el comportamiento de las cuentas a modificar. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra... Vamos a votar... ¿Rechazos, abstenciones? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 690-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 3484-17 del 20 de noviembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$1.946.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04	Mobiliarios y Otros	1.946.-
		TOTAL GASTOS	1.946.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05	Máquinas y Equipos	1.946.-
		TOTAL GASTOS	1.946.-

Sexto Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria de Salud 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.4. Séptimo Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Apoyo a la Atención Primaria de Salud 2017

Se solicita aprobar la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud para el presente año por un valor de \$4.000.000.- de pesos. Se presenta el cuadro presupuestario, el comportamiento de las cuentas a modificar. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta modificación, Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda? ¿Alguna consulta? Vamos a votar. Quienes estén en contra, abstenciones. 8 votos a favor.

ACUERDO N° 691-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3484-17 del 20 de noviembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$4.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Materiales de Uso o Consumo	4.000.-
		TOTAL GASTOS	4.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29		CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05	Máquinas y Equipos	4.000.-
		TOTAL GASTOS	4.000.-

Séptimo Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria de Salud 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

2.5. Convenio de Rehabilitación Integral de Atención Primaria de Salud 2017.

Se solicita modificación presupuestaria de gastos de salud para el presente año por el valor de \$2.000.000.- de pesos. Se presentó el comportamiento presupuestario de las cuentas a modificar. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. En Concejo ¿alguna intervención, alguna duda o consulta? Vamos a votar. ¿Abstenciones, rechazos? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 692-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3484-17 del 20 de noviembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$2.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Materiales de Uso o Consumo	1.500.-
29		CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04	Mobiliarios y Otros	500-
		TOTAL GASTOS	2.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29		CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05	Máquinas y Equipos	2.000.-
		TOTAL GASTOS	2.000.-

Convenio Rehabilitación Integral en Atención Primaria de Salud 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Memorándum N° 3251 del 16 de noviembre del presente año del Director de Construcciones, quien solicita aprobar Convenio de Transferencia de Recursos. El Director solicita el acuerdo del Concejo Municipal para que apruebe el convenio de Ejecución del Proyecto F.R.I.L. "Mejoramiento Cuartel de Oficinas PDI Regional, Concepción". Por resolución exenta que ahí se indica, se aprueba el convenio de transferencia para la ejecución del proyecto F.R.I.L. "Mejoramiento Cuartel de Oficinas PDI Regional, Concepción", entre el Gobierno Regional Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Concepción, por la suma de \$47.530.000.- pesos, según consta en Certificado N° 5132 del Consejo Gobierno Región del Bío-Bío. Por lo anterior se solicita aprobar este Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 10 de abril del 2017 entre el Gobierno Regional Región del Bío-Bío y Municipalidad de Concepción para el proyecto ya mencionado por la suma de \$47.530.000.- pesos. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad este convenio de transferencia de recursos, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. En Concejo quienes estén en contra, abstenciones... 8 votos a favor.

ACUERDO N° 693-37-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el memorándum N° 3251 del Director de Construcciones del 16 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los articulo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2017, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO OFICINAS CUARTEL REGIONAL PDI, CONCEPCIÓN", POR LA SUMA DE \$47.530.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

-Memorándum 3252 del 17 de noviembre del Director de Construcciones, quien solicita creación de cuenta presupuestaria y suplementación presupuestaria. El Director de Construcciones informa que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, mediante resolución exenta que ahí se indica, aprobó recursos para la ejecución del siguiente proyecto:

4.1. P.M.U. Mejoramiento Urbano "Pavimentación Pasaje Villarrica entre Calle Lientur y Calle Llaima" por un monto total del proyecto de \$49.670.432 - Se espera que para el presente año la SUBDERE transfiera la suma de \$24.835.816.- pesos y para el año 2018 los restantes \$24.835.216.- pesos. Por lo tanto, se solicita crear el código de denominación del proyecto, Código 31.02.004.007.017, denominación P.M.U. "Pavimentación Pasaje Villarrica entre Calle Lientur y Calle Llaima". Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la creación del código y denominación presupuestaria, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. En Concejo se ofrece la palabra... ¿Alguna duda o consulta? Vamos a votar. ¿Abstenciones, rechazos? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 694-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3252 del Director de Construcciones del 17 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.017	PMU- PAVIMENTACIÓN PASAJE VILLARRICA ENTRE CALLE LIENTUR Y CALLE LLAIMA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Por resolución N° 1436 del presente año se aprobó recursos para la ejecución del siguiente proyecto: 4.2. P.M.U. "Alcantarillado Pasaje Santa Rosa, Sector Chillancito", por un monto total del proyecto de \$11.507.302.- pesos. Por lo anterior, se solicita aprobar el Código de denominación de este proyecto, el código 31.02.004.007.018, denominación P.M.U. "Alcantarillado Pasaje Santa Rosa, Sector Chillancito". Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la creación de código y denominación presupuestario, Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Alguna duda, consulta... Vamos a votar. ¿Rechazos, abstenciones? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 695-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el memorándum N° 3252 del Director de Construcciones del 17 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.018	PMU- ALCANTARILLADO PASAJE SANTA ROSA, SECTOR CHILLANCITO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.3. Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el presente año, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$36.344.000.- pesos. Se presentó el cuadro presupuestario correspondiente en Comisión que tienen hoy a la vista. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la suplementación presupuestaria, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra... Unánime en Comisión. ¿Abstenciones, rechazos? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 696-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3252 del Director de Construcciones del 17 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$36.344.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03	002	001	De Otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
	124		124	PMU-Pavimentación Psje. Villarrica entre calle Lientur y Calle Llaima	24.836.-
	125		125	PMU-Alcantarillado Pasaje Santa Rosa Sector Chillancito	11.508.-
				TOTAL INGRESOS	36.344.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	36.344.-
				TOTAL GASTOS	36.344.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

-Ord. 1533 del 09 de noviembre del Secretario Comunal de Planificación, quien informa sobre la licitación pública denominada "Ascensor Feria de Abastos Concepción, 2º Llamado". Mediante el oficio indicado se entrega el acta de evaluación de la comisión correspondiente, comisión en la cual participaron profesionales de la Dirección Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Alcaldía. La presente licitación es financiada con recursos municipales y posee un presupuesto estimativo de \$60.000.000.- IVA incluido. Se presentaron los criterios de evaluación correspondientes. La comisión evaluadora presentó el cuadro de evaluación de dos empresas, ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la comisión evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa C&S Ingeniería y Construcción Ltda. por un monto de \$59.685.373 - pesos IVA incluido y un plazo de 120 días. El señor Alcalde señala que este es el 6º llamado a licitación y que si a la fecha no se ha podido instalar un ascensor no ha sido por falta de voluntad ni recursos, sino que no hay muchas empresas que se dediquen a la instalación de ascensores. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad esta licitación de la licitación pública ya mencionada, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. ¿Alguna duda o consulta? Vamos a votar. ¿Abstenciones, rechazos? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 697-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 1533 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 08 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4988-30-LP17 DENOMINADA "ASCENSOR FERIA DE ABASTOS CONCEPCIÓN, 2DO. LLAMADO" A LA EMPRESA C & S INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT 76.859.070-2 POR UN MONTO DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$59.685.373) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 120 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ord. N° 268 del 17 de noviembre del presente año de la Directora de Medio Ambiente, quien informa sobre suplementación presupuestaria y aprobación de Programa de Actividad Municipal. La Directora de Medio Ambiente informa que la SUBDERE, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, decretó la suma de \$57.500.000.- pesos, correspondiente al Plan de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017, monto que fue ingresado mediante la orden de ingreso que se indica, de fecha 17 de noviembre. Por lo anterior se solicita:

6.1. Suplementación presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el presente año por ingresos efectivos por la suma de \$57.500.000.- pesos. Está el cuadro presupuestario. Comisión de Hacienda señor Presidente aprobó por unanimidad esta suplementación presupuestaria por los recursos transferidos por SUBDERE.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. Se ofrece la palabra... Vamos a votar. ¿Abstenciones, rechazos? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 698-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord N° 268 de la Directora de Medio Ambiente de fecha 17 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los articulo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, AÑO 2017 POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$57.500.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999		Otras Transf. Corrientes de la SUBDERE	
				014	Resol. Ex. N° 13626, 25 10.17 Prog. Esterilizac. y Atenc. Sanitaria Animales de compañía 2017	
					TOTAL INGRESOS	<u>57.500.-</u>
SUB	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	
		999			Otros	
			002		Res. Ex N°13626/2017 Plan Atención Veterinaria Canina y Felina 2017	
					TOTAL GASTOS	<u>57.500.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.2. Programa de Actividad Municipal.

"Plan de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017", por la suma de \$57.500.000.- pesos. En Comisión, Patricio Figueroa, profesional de Medio Ambiente, informó que este proyecto de esterilización ya es el 3º año consecutivo que se lo adjudica el Municipio. Para este año se postuló por 5.000 esterilizaciones y con el aporte que llega para el año 2017 se podría atender aproximadamente 2.500. Concejal Tróstel preguntó en Comisión quiénes se esterilizan y si incluyen las vacunas. Ante lo cual se respondió que se esterilizan perros y gatos, ya sean con dueños o de la calle. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad este Programa de Actividad Municipal, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación... Viene del punto anterior en todo caso. Quienes estén en contra, abstenciones ... 8 votos a favor.

ACUERDO N° 699-37-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ord N° 268 de la Directora de Medio Ambiente de fecha 17 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los articulo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL "PLAN DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017" POR LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$57.500.000)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Correo electrónico del 07 de noviembre del presente año del Director de Informática, quien solicita aprobar modificación presupuestaria. El Director de Informática pone en conocimiento la necesidad de adquirir 250 licencias de Microsoft Windows Project, por un monto estimado de \$32.850.000.- pesos. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria del código 29060001, equipos informáticos. Pero no corresponde imputar este tipo de gastos en esa cuenta, razón por la que se solicita traspasar el señalado monto al código 290701 "Programas Computacionales". Por lo anterior se solicita aprobar la modificación presupuestaria, según lo ya mencionado, para el presente año por la suma de \$32.850.000.- pesos. Está el cuadro presupuestario y el comportamiento de las cuentas a modificar. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Consultas, dudas? Unánime en la Comisión. En Concejo en votación. ¿Abstenciones, rechazos? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 700-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico del Director de Informática de fecha 22 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$32.850.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MS)
29	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	07 Programas Informáticos		32.850.-
	TOTAL GASTOS		32.850.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MS)
29	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	06 Equipos Informáticos		32.850.-
	TOTAL GASTOS		32.850.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ord. 1587 del 22 de noviembre del presente año del Secretario Comunal de Planificación, quien presenta modificación presupuestaria. Se informa, a través del oficio, que se solicita modificación presupuestaria por la suma de \$90.000.000.- pesos, relacionada con la licitación de arriendo de carpas y módulos para la Feria del Arte 2018, la que debe ser cargada al código 2212999 "otros arriendos", modificación que fue tratada en Comisión de Hacienda N° 43 del 16 de noviembre del 2017. De acuerdo al resultado de la licitación, la única oferta recibida y válida es por un valor de \$103.282.956.- pesos, en consecuencia, se hace necesario que el presupuesto para esta licitación sea ampliada en \$13.283.000.- El financiamiento presupuestario de esta licitación debe provenir del código 31.02.004.005.025 lo que corresponde al proyecto "Complejo Deportivo Fútbol Amateur de Concepción" por la cantidad solicitada. Cabe señalar que este proyecto está en proceso de aprobación de su expediente técnico, por lo cual su gasto efectivo se realizará el año 2018. Por lo anterior se solicita aprobar la modificación presupuestaria de gastos para el presente año por la suma de \$13.283.000.- pesos. Está el cuadro presupuestario y las cuentas a modificar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, todos tienen ahí algunos diálogos, intervenciones que se dieron en la Comisión. Yo le quiero pedir al Director de Construcciones, don Domingo Godoy, que trae una presentación con su equipo respecto a este tema. De hecho, concejales Muñoz, Tróstel y quien habla, como Alcalde cierto, nos abstuvimos hasta poder conocer información porque en ese momento consideramos que el monto era así y las mesas eran muy caras. Votaron a favor concejal Paulsen, Armstrong, Iturra y rechazaron concejales García y Negrete. Le vamos a dar la palabra a don Domingo Godoy.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero mencionar lo relacionado con el cronograma estimativo que tenemos del montaje de la Feria, para tenerla lista en la fecha de inauguración que es el 19. Se supone que se había propuesto al Concejo Municipal para venir hoy día, estamos cumpliendo. El acuerdo municipal podría salir de ser positiva la respuesta de los concejales, el 12 de diciembre. El decreto de adjudicación más la presentación de la garantía de la Constructora o de la Empresa que se adjudique el arriendo y el envío de órdenes de compra al proveedor, sería el 28 de diciembre. El inicio del montaje que está considerado entre 11 y 14 días empieza el 3 de enero, empezaría el 3 de enero y terminaría su montaje el 14 de enero. Los stand se entregan a los expositores el 17 y el 19 se inaugura. Después hay un segundo cuadro, con respecto a la diferencia que hay el año 2016 con el año 2017. Todos tienen, en caso de que no se vea bien, la hojita N° 2, en donde la diferencia... nosotros no vamos a especular acá, simplemente vamos a hablar de datos y hechos. La licitación del 2016, la misma empresa, con las mismas especificaciones técnicas, el mismo proyecto, ofertó por \$83.334.510.- pesos. Pero en el presupuesto que presentó la empresa en ese momento, venían 5 ítems, que están a mano derecha del cuadro. El 2017, no vienen esos 5 ítems, vienen 16 ítems. Por lo tanto, el contratista desglosó con mayor rigurosidad los diferentes ítems que componen las especificaciones técnicas del proyecto. Si ustedes se dan cuenta, ahí en el stand en el N° 2 del 2016, está el mismo valor del stand N° 2 del 2017, pero cambian los que están en color, que son siete partidas. Mesones para stand, sillas, guardias, nocheros, directivos de funcionamiento, prevencionista, puesta en terreno y coordinador general. Pero además hay otra observación. En el montaje carpa, en el ítem 1, el año 2016 el montaje carpa estaba traspasado por \$3.680.000.- pesos y el 2017 sale por \$24.700.000.- pesos. Esos 7 ítems que están desglosados y que pertenecen a las especificaciones técnicas y al mismo proyecto, con seguridad es nuestra forma de pensar, que el contratista el año pasado no calculó bien el presupuesto, también hubo problemas con él en base a dos ítems. El inició los 1.300 m² de tabletaje para los pisos, en un material que no correspondía, y cuando fue la inspección hubo que deshacerla y realizarla con las especificaciones técnicas que así lo indican. Y también hubo un reparo por parte de la Unidad Técnica en relación a los mesones del stand, que también tuvo que reparar y agregar adicionales, no como él lo estaba colocando porque estaba incumpliendo las especificaciones técnicas. Pensamos mejorar todas esas rigurosidades que hemos exigido y corresponden hacerlas porque somos responsables del contrato y el contrato tiene que cumplirse cabalmente. Es lo que hizo que hoy día hiciera un detalle de más partidas que sí se incluyen en el presupuesto. Y esos 7 ítems que el desglosa, son aproximadamente \$25.207.000.- pesos. Pero esos \$25.000.000.- si le restamos la diferencia del montaje carpa, no olvidemos el montaje carpa, ítem 1 del 2016 y el 1 del 2017, da aproximadamente los \$20.000.000.- de pesos de diferencia. ¿En qué parte quedaron perdón? A ver, los 7 ítems que están en color en el 2017 suman aproximadamente \$25.207.000.- pesos y la diferencia entre la del 2016 y 2017 son aproximadamente \$20.000.000.- de pesos. Subió de 83 a 103. Pero esos 7 ítems desglosados que suman los \$25.000.000.- de pesos, menos el montaje carpa, este año baja de \$30.680.- a \$24.700.000.- estarian aproximándose a los \$20.000.000.- que es la diferencia que hoy día se está cuestionando por algunos concejales.

También hay un cuadro comparativo que, en la tercera hoja, con respecto a lo que hace habitualmente la municipalidad. En el cuadro comparativo hay dos, uno que dice "Feria Internacional del Arte Popular" modalidad administración pública que es esta, la que estamos conversando en este momento y la otra es Feria de Talleres Laborales, modalidad convenio marco. O sea, todas las municipalidades pueden acceder a cualquier servicio que al menos por el convenio marco. Hay que fijarse que el convenio marco esté y tenga valores de propuestas ya trabajadas por ellos. El stand de la feria del arte son 130 de 2 metros x 3, el stand de los talleres laborales es de 160 de 2 x 2. Los mesones y sillas en la Feria del Arte Popular son 130 mesones y 130 sillas. En la feria laboral, los mesones y sillas son 150 y 300. La superficie de la Feria del Arte Popular son 3.360 m² y la superficie de los Talleres Laborales son 1.600 m². El consumo eléctrico, la feria incluye un equipo generador de 150 KVA que alimenta todos los stands porque el alumbrado a la carpas general está conectado al alumbrado público. Y en la feria de los talleres laborales no se incluye el consumo eléctrico por equipo generador porque generalmente son de día y tampoco se incluye el tablero de piso, de 1.032 m² que hemos exigido a contar del año pasado para evitar a miles de personas y evitar los anegamientos que hubo la primera vez. El periodo de arriendo para la feria del arte, pensando nada más que en los días de uso, son nada más que 17 días y el de los talleres laborales son 3 días, 14, 15, y 16 de diciembre. El precio, ahora comparamos precio versus día, el precio por día del arriendo de la carpas es la Feria Internacional es de \$6.075.000 - y el arriendo por convenio marco por los 3 días, es diario \$6.723.000.- o sea, aun así, el haber visitado la obra, el montaje, por mercado público es mejor y más barato de que si lo hubiéramos hecho por convenio marco.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, don Domingo Godoy, Director de Construcciones. Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Concejal Armstrong. Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

No es el tema de cuánto sale el presupuesto, sino que yo creo que básicamente es un tema de información en el minuto de la Comisión de Hacienda, porque es evidente que, si un año sale una cantidad y al año siguiente sale un 15% o 20% más alto, va a haber una necesidad de parte de los concejales de saber a qué se deben estas diferencias. Entonces me parece que lo saludable sería recomendar que a futuro, cuando se producen este tipo de cosas que no son como una repetición prácticamente de la situación de los años anteriores, sino que hay diferencias importantes en los presupuestos, es importante el tema de la información. Eso en lo particular en este caso y casos como éste. Y en general lo que yo planteo siempre en las comisiones y en general en las comunicaciones de la municipalidad, es super importante para nosotros para poder opinar el tener una especie de relato en el tiempo digamos, es decir, qué pasó en años anteriores, qué está pasando en este minuto e incluso qué se supone que podría pasar a futuro, también en relación a temas conceptuales respecto de los temas que se traten. Eso es. Presidente. Gracias. Por mi parte estoy informado en este caso y vuelvo a aprobar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Desde mi punto de vista y por supuesto lo que se propone, en definitiva, se somete a la licitación correspondiente a través de los organismos que corresponden y no se pueden variar, o sea, se aprueba o se rechaza. Así que ese es un tema de carácter formal administrativo, que quería recordar, básicamente estoy enterado de esta explicación, me parece adecuada. Pero quería hacer otra observación. Se presentó un oponente. En reiteradas oportunidades hemos planteado y lo planteamos también en esta ocasión, que la presencia de sólo uno indica algo y ese algo a mi juicio es que hay una suerte de barrera de entrada en el sentido de que, el oferente tiene justo lo que necesitamos. Y para un tercero, habría que entrar a construir, elaborar de nuevo, todo lo que ya tiene el oferente, razón por la cual le sale sumamente oneroso. Y la proposición que uno hace, hace tiempo atrás, fueron unos juegos infantiles, que había un elemento muy extraño, difícil, que lo tenía sólo un oferente y no se dividió, en aquella ocasión no sé si se acuerdan esa oportunidad en que se hubieran dividido en lo que tenían todos y esa cosa extraña, esos debiera licitarse por separado.

Yo pienso que quien podría establecerse en la carpas, algunas dividirse en algunos tramos, para que en definitiva esos tramos pudieran tenerlos otros oferentes y ensamblarlo nuevamente para los efectos que tengamos....es difícil que tengamos el diseño actual, pero en definitiva buscar la manera en las bases de que no sea solamente un solo oferente que tenga la posibilidad y la ventaja de participar, aunque obviamente esa entrada implica el costo. Finalmente hay si hay competencia, siempre hay un costo menor. Solamente quería aportar, en esta oportunidad sé que es complejo, pero habilitar el estudio el próximo año ojalá que se tome en cuenta la posibilidad de que haya más oferentes. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejal García. Concejal Tróstel.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Muchas gracias. Aquí se nos ha explicado el tema de lo que ocurre con la carpas, todos los elementos que van a llevar, cuántos clavos llevan, por decirlo de alguna manera, y cómo encarecería eso el costo de la carpas total justificando el tema del precio. Yo creo que para el próximo año se deben ampliar las bases, se debe actuar con anticipación y tiene que verse el tema marco, lo que decían la otra vez, aunque usted dice ahora que está más bajo esto que lo que se propone allá. Pero sería bueno ampliarlo. Yo sigo insistiendo que los monopolios traen como consecuencia la garantía de un producto y yo creo que no puede ser que esto sea así como especialmente para una empresa. Que sea así como le decían antes a los profes, porque todos somos morenitos, tiene que ser rubio, de ojos azules y medir un metro ochenta. Veo que tiene que ampliarse mucho más esto y tienen que participar otros también para que sea más.... Y además yo encuentro terriblemente caro este... soy profesora jubilada, todo lo encuentro caro, pero en este caso, comparando el año pasado y más encima se den el lujo de subir \$13.000.000.- ¿O sea, qué se han imaginado? Perdonando la expresión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Tróstel. ¿Alguien más va a hablar? Porque después pasariamos a votar. Concejal Eguiluz y Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Buenas tardes, Alcalde, colegas, público presente. Más o menos en el mismo sentido del colega Paulsen, si bien me doy por informado de más o menos las nuevas que había en su minuto, en Comisión al menos aquí se ven un poco más detalladas, más explicadas.... Pero es tema recurrente cada vez que debatimos respecto de licitar temas audiovisuales o este tema de colocar ferias, carpas, etc. Para que finalmente exista en Concepción, al menos para nuestra localidad sólo un oferente y a ratos dos. Pero noto que va bastante más lejos del que finalmente siempre aprobamos. Entonces me sigue llamando la atención, me sigue llamando la atención de que por ejemplo no haya empresas de este tipo a nivel nacional que postulen en nuestra municipalidad. Creo que aquí se ha formado finalmente... yo sé que se ha dicho en reiteradas oportunidades, pero aquí se ha formado finalmente un monopolio de parte de esta empresa que evidentemente, o sea, no digo que sea mala, al contrario, ha hecho muy buena, muy buen trabajo con nuestro municipio. Pero llama la atención que finalmente sea la única empresa oferente. Yo sé que quizás algunas otras empresas han querido a nivel nacional, podrían haber sido un poquito más costosas, por el tema del traslado y todo eso, pero aun así no postulan. Pero eso me llama profundamente la atención y ojalá pudiera revertirse en el tiempo para que por lo menos haya un poquito más de competencia. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno, estaba leyendo el Acta de la Comisión y antes de decir cualquier cosa quiero dejar claro y ante todas las dudas de los concejales que son muy legítimas. Se busca buscar mayor información, no se busca faltarle el respeto a funcionarios municipales de carrera, llevan años realizando este tipo de licitaciones. Porque se acostumbra decir eso. Cuando uno pregunta, como que a uno lo tratan de achuchar diciendo que les está faltando el respeto a los funcionarios y por lo menos yo puedo responder por mí y yo jamás he querido faltar el respeto a los funcionarios cuando mis consultas las hago porque me corresponde como concejal hacer las respectivas evaluaciones y es lo que hago y trato de hacer lo mejor de todas maneras. Dicho eso, estaba revisando la licitación del año pasado y por ejemplo dentro del itemizado del año 2017 sale "confecciones de pisos, accesos materiales y mano de obra" por \$5.000.000.- de pesos y el año pasado una de las razones por la que se subió el presupuesto del año antepasado fue precisamente porque se mandaron a hacer 172 tableros que se iban a ocupar como piso y que según dice en la propia evaluación que se nos hizo llegar el año pasado, tenían 3 usos. O sea, nosotros, yo considero que ya pagamos por la elaboración de estos tableros el año pasado, o sea, se nos cobró el año pasado y que tenían 3 usos. Lo otro, por ejemplo, la carpeta del año 2016 tiene 3.360 m² y también lo que dice ahí en las especificaciones técnicas, en la evaluación que se hizo, tampoco tiene pilares al medio y no cumple con otras consideraciones que se solicitaban. Mi pregunta también es ¿el metraje de la carpeta de este año es inferior a la del año pasado? ¿Qué pasa con estos tableros que se pusieron en el piso, que ya se había aumentado el costo de la licitación del año pasado en comparación a la del antepasado por los mismos tableros? O sea, se pueden volver a elaborar estos tableros con el mismo presupuesto del año pasado. El año antepasado en la licitación la carpeta costó como.... El presupuesto del año 2016 era de \$55.000.000.- y terminamos pagando \$83.000.000.- El presupuesto del año 2017 era de \$90.000.000.- y vamos a terminar pagando \$103.000.000.- Todos los años esto va subiendo y siempre es el mismo oferente que se adjudica las licitaciones y yo creo que también como se conversó en la Comisión de Hacienda tenemos que intentar elaborar las bases para que sean más las personas que puedan, las empresas que puedan postular. Me acuerdo cuando se licitó el primer año el sistema de grabación o de amplificación de los Concejos, dentro de las especificaciones técnicas se exigió que la empresa que se adjudicara esto tenía que tener al menos 50 micrófonos. Y yo lo dije en ese entonces. Es una barrera de entrada. Porque una empresa chica, que a lo mejor no tenga 50 micrófonos, de partida ya no puede participar. Queda fuera de las bases. Entonces, tenemos que... bueno... lo hemos dicho varias veces en realidad. Yo no estoy dispuesto a aprobar ninguna licitación más donde llegue uno solo. Yo, cuando llegue oferente único, solo, o un oferente en general, yo voy a rechazar la licitación. Y es lo que voy a hacer ahora. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias alcalde. Yo quiero agradecer la presentación del Director de Construcciones, pero la verdad es que al menos la planilla que se nos entregó omite cierta información que yo creo que es relevante para poder tomar la decisión de aprobar o rechazar. Se nos hace una comparación en la 2^º hoja que tenemos todos los concejales entre la licitación del año 2016 y el año 2017 y según la presentación que tuvimos recién se nos decía que en esta licitación del año 2017 había muchos más ítems que no estaban considerados en el año 2016. Por ejemplo, que están aquí incluso destacado, las de este año, los mesones para stand, sillas, guardias, nocheros, directiva de funcionamiento, prevencionista de riesgos, productor de terreno y coordinador general. Pero la verdad es que estuve revisando la licitación del año 2016 y eso no es efectivo, en el Punto N° 15 de las bases del año pasado, en las bases de la licitación, decía "que es de cargo del contratista todos los gastos del tema de resguardo y seguridad". Por tanto, estaban en las bases que ya el oferente tenía que poner el servicio, en este caso, de los guardias y los nocheros, que era parte del tema de resguardo y seguridad.

En el Punto N° 18 de las bases de licitación del año pasado, decía que se requerían cumplir las normas respecto a prevención y temas de riesgo lo que a todas luces sin duda que da a entender que se va a o se requiere un prevencionista de riesgos, pero que no solamente de la impresión o parezca que se requiere un prevencionista de riesgos, porque si uno revisa el formato N° 5 del presupuesto detallado que entregó firmado y timbrado sólo para la licitación del año pasado, y que es la que nosotros tenemos en la 2º hoja, se omite un punto que está debajo de los 5 Puntos que se nos entregaron y que aparecen en lo que nos entregaron, dice "Nota: Se incluye en el ítem carpa la vigilancia, prevencionista de riesgos y productor en terreno". O sea, ya se incluían según la misma oferta que había entregado SONO lo mismo que hoy día nos destacan como algo nuevo. Por tanto, guardias, nocheros, prevencionistas y productor en terreno, no son gastos nuevos para este ítem, ya fueron incluidos y no solamente por las bases, sino que fueron incluidas dentro del presupuesto que detalló SONO al momento de la licitación de los \$83.000.000.- estamos hablando de \$20.000.000.- más que nos están cobrando para este año. En segundo lugar, se nos dice que ellos no habían considerado el tema de las sillas y el tema de los mesones, yo quiero decirles, porque obviamente esto también queda para el registro, son 130 mesones que nos están cobrando \$17.680.000.- o sea, nos están cobrando por cada mesón o por cada mesa, \$136.000.- pesos, por cada silla nos están cobrando \$10.200.- pesos por el arriendo, esto no es una venta. Pero también estuve revisando y respecto de las especificaciones técnicas de la licitación del año pasado, incluyeron la misma imagen respecto del stand, la misma que la de este año. Especificaciones técnicas respecto del año 2016, de la votación del año 2016 "stand 3x2, incluye mesa rectangular de 1,80 metros x 50 cms, sillas negras plegables. Licitación que estamos votando este año, el mismo stand, incluso la misma fotografía de 3x2, implementos mesa rectangular de 1,80 metros x 50 cms y sillas negras plegables. Presidente, son los mismos requerimientos, son las mismas cosas que están ofreciendo para este año. El stand es el mismo. Las mesas son las mismas. Las sillas son las mismas. Prevencionistas, productor en terreno ya estaban incluidos no sólo porque estaban en las bases, lo dijo SONO en su declaración de oferta, en el Formato N° 5. Por tanto, aquí el incremento de los \$20.000.000.- millones de pesos no es porque nos estén entregando algo más, algo distinto, no están entregando lo mismo, pero nos están cobrando \$20.000.000.- millones de pesos más, y si sacamos la cuenta respecto a los años pasados, Joaquín ya ha dado una cifra, o sea, ya estamos aumentando casi al doble. A mi parecer, eso es insostenible. No puede ser. En el caso de que nos hubieran entregado algo nuevo, algo distinto, podría haberme abierto a la posibilidad de haber aprobado esto, pero dado los antecedentes, concejales, colegas, si revisamos la del año pasado y la de este año, no están entregando nada distinto, nada nuevo, incluso por ahí se dijo que habían omitido el tema de las sillas y el tema de las mesas, eso está en las especificaciones técnicas que entregaron del stand de 3x2. En mi caso Presidente, yo voy a rechazar esto, porque considero que no pueden aumentarnos veinte millones de pesos más si es que están entregando el mismo servicio, que puede ser bueno o malo, pero es el mismo. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Don Domingo, por favor, de todo lo que se ha dicho acá que nos puede decir.

Sr. Director de Construcciones, don Domingo Godoy García.

Alcalde, es súper fácil. Primero, nosotros acá no estamos defendiendo a la empresa. Nosotros estamos defendiendo aquí nuestro trabajo, que se hace y se realiza a través del portal, para eso se forma una comisión que evalúa e informa. Pero el concejal parece que no escuchó una parte, la primera parte de la intervención. Yo dije lo mismo que dicen ustedes. El proyecto 2016 y el proyecto 2017 es el mismo. Creo que todos me escucharon. El proyecto 2016 y 2017 es el mismo, por lo tanto, lo usted dice concejal no es nada nuevo. Yo lo repetí en la presentación. Es tal cual dice usted y tal cual dije yo al principio. Cuál es la diferencia. Dije voy a hablar de datos y hechos. Porque yo no soy amigo del contratista ni tengo porqué preguntarle porque cambió los precios. Además, que no puedo tener ninguna información respecto a él, no podemos intercambiar opiniones con el contratista hasta que se adjudique. Por lo tanto, este resumen es realizado por nosotros en base a hechos y datos. Nada más. No estamos especulando. Entonces cuando hablamos de hechos y datos me refiero a que la oferta que presentó él el 2016 tenía 5 ítems y todos lo pueden ver, él ahora presenta 16 ítems por el mismo proyecto y vuelvo a reiterar, el Proyecto 2016 versus el Proyecto 2017 no tiene ninguna diferencia, desde el punto de vista de arquitectura, ni del punto de vista técnico. Ninguna. Lo que pasa es por razones que nosotros no entendemos, pero sí podemos sacar en base a los datos que él ahora desglosó más en su presupuesto. Desglosó más.

El hizo un detalle más (valga la redundancia) detallado del presupuesto, de los ítems que para él eran incidentes. Nosotros no tenemos conversaciones con el contratista. No debemos tenerla ni podemos tenerla. Por lo tanto, que es lo que hicimos ahí. Nada más que el cuadro comparativo. Que lo podría haber hecho cualquiera de ustedes. El 2016 hay 5 ítems. Se supone que en esos 5 ítems está todo lo que está en las especificaciones técnicas. Está todo lo que está en el proyecto. Pero no está desglosado. Dónde puedo saber yo ahí que están los noches. Las partes que vienen ahora el 2017. No puedo, tengo que especularlo. Ahora, el contratista puso 7 ítems más, en su desglose del presupuesto detallado que se le pide por formato de Chile compra. El por qué hizo eso, es algo que se le debiera preguntar a él después que se le adjudique o no se le adjudica. Pero desde el principio dije señor concejal lo mismo en esta sala. Proyecto 2016-Proyecto 2017 es el mismo. Yo estoy hablando de datos. Datos que me proporciona el mercado chile compra y la oferta que presenta la empresa 2016 y la que presentó la empresa este año.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. A ver, para ordenar un poco... concejal Negrete, concejal Equiluz, han ocupado sus 5 minutos; concejal Paulsen le quedan 1 minuto 10; concejal García, 1:30, le queda harto todavía y concejal Paulsen ha pedido la palabra. Entonces concejal Paulsen, García...

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Alcalde, el tema es muy sencillo. Estamos viendo dos tareas que son la misma. En concreto es que hay un solo oferente. Es un solo oferente que participa a través del portal de compra. Y aquí la alternativa era cumplir con el portal de compra. Está ofertando lo que él estima conveniente. Detalló más lo del año anterior, pero siempre es lo mismo. Como tú bien señala Boris. En definitiva, es un proyecto que está a un valor superior, bastante superior, o suficientemente superior, pero él está en su pleno derecho de ofertar el valor que estime conveniente. Y si en vez de \$130.000.000.- millones de pesos hubiese puesto \$200.000.000.- millones de pesos. Eso es lo que está proponiendo en el portal de compra y está participando formalmente, jurídicamente en una licitación. Nosotros lo que tenemos que hacer es aprobar o rechazar. Rechazamos porqué. No porque no haya cumplido con las bases simplemente no nos gustó que el precio era muy alto. No sé qué se podrá hacer, yo le pediría a la Directora Jurídica que ampliara la visión desde otro punto de vista, pero está participando con una cantidad superior a la anterior, por lo mismo está en su derecho porque es la oferta que hace. Ahora no nos gusta, por supuesto puede que no nos guste, pero jurídicamente quisiera....

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra la concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo no entiendo mucho de esta parte, pero de todas maneras digo yo que por el hecho de que la carpeta sea más antigua, hay una desvalorización. Porque detrás de las empresas hay personas, hay gente. Entonces la actitud de SONO porque aquí se le ha tratado bastante bien. Aquí hay 5 elementos, aquí hay como 16 elementos y entonces va desglosando las mismas cosas que hace, pero poniéndolas por escrito, como si fuera una tremenda tarea, lo único que falta es que le ponga que la carpeta en anti rayos o anti ratones, entonces yo modestamente digo que no acepto este tipo de cosas. Porqué. Porque también he visto un abuso permanente respecto al tema de la educación. Le cobraron \$44.000.000.- millones de pesos por hacer 4 actos y algo más. Ahí el jefe del DAEM nos explicó. \$44.000.000.- millones de pesos a las comunas de anticipación Andalién Sur, por hacer los actos. Yo considero que es un abuso. Un abuso más. Él puede cobrar lo que quiera, estamos en el libre mercado, pero yo también estoy en la libertad de escoger si quiero eso a pesar de todo lo que quiero la Feria del Arte, porque la Feria del Arte es macanuda, es una de las mejores de acá. Pero tampoco estoy dispuesta a decirle que sí a este tipo de abusos. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Tiene la palabra el concejal Armstrong y después le vamos a dar la palabra a la Directora Jurídica para aclarar unas dudas y después vamos a votar por favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Yo opino que en este caso todos han cumplido estrictamente con las reglas del juego. Si nosotros rechazamos, aquéllos que han cumplido con las reglas del juego pueden generar un problema, cosa que a mí me parece que no sería tan importante, salvo que estaríamos eventualmente lesionando la organización de la Feria, por temas de plazo, de volver a llamar a licitación, etc. Por lo tanto, yo en bien que la Feria se realice, voy a aprobar, con la siguiente consideración: obviamente y con esto no quiero decir que los funcionarios no hacen bien su pega, la culpa no es del cerdo sino que el que le da de comer. Por lo tanto, algo que ya se mencionó en la Comisión de Hacienda, es que la Feria debe hacerse este año y hay que aprobar. Pero para el próximo año, hay que tener en consideración estas cosas de manera que garanticemos que puedan llegar más de un oferente, porque el tema de las subidas de precio, pocos razonables, no son porque en realidad no tienen competencia, es responsabilidad nuestra, de la generación de las bases. Tenemos que llenar las bases que garanticen que haya competencia. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sí, le queda tiempo al concejal Tróstel, a la concejala Troncoso. Yo les pido por favor después escuchar a Jurídico ahh... y el concejal Iturra que no ha hablado, ya ok. Tróstel, Troncoso e Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Sí, para que simplemente quede en Acta. El motivo de mi votación, yo simplemente voy a aprobar en el mismo sentido que el colega Armstrong. Yo creo que casi forzosamente debido a los plazos y a los tiempos y a que esta Feria es reconocida internacionalmente, no puede verse interrumpida. Sin embargo, insisto en que no corresponde que estemos fomentando este monopolio de SONO. Así que esperaría que desde el próximo año pudiesen otras empresas entusiasmarse en postular acá, mal que mal posiblemente quizás alguna empresa de afuera, quizás que cobre un poco más caro, pero por ser de afuera quizás, pero que no aparezca una que compita directamente en los precios quizás más baratos que SONO y tenga la misma calidad de servicio. Entonces trataremos de impulsar a otras empresas a que también postulen en estas licitaciones. Eso más que nada. No estoy de acuerdo con esta alza de precio de SONO.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Tiene la palabra la concejal Fabiola Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Primero que todo saludar a cada uno de los presentes. Y lo otro hacer mención a cada uno de los comentarios que han hecho cada uno de los colegas en el sentido de que nosotros estamos viendo ahora el resultado de un sistema prácticamente capitalista que está no solamente en el mundo privado sino que también lo tenemos muy metido a nivel público. El desconocer que Chile es uno de los países más capitalistas del mundo es absurdo. Y eso por supuesto que no me gusta. También tenemos la oportunidad en dos semanas más de elegir entre alguien que va a profundizar mucho más en esta situación capitalista y alguien quien está en contra de eso.

Tomando en cuenta también la cantidad de años que lleva esta Feria de Arte Popular que es también la más grande de Chile, tampoco nos podemos dar el lujo, por la trayectoria que tiene y a estas alturas de no contar con las condiciones para poder tener un espectáculo de la gran cantidad de días que tiene, del nivel también que se presenta. Porque hay que recordar que hay muchos expositores que vienen no solamente de nuestro país, sino que tenemos grandes representantes que vienen de países bastante lejanos.

Y en ese sentido voy a aprobar, pero aquí la tarea le queda a la gente que son los funcionarios técnicos del municipio para que generen el próximo año con mayor antelación bases que permitan su apertura quizás como decían algunos colegas que permitan separar los servicios con antelación, porque si no que claramente son muy pocas las empresas que pueden dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos tan extensos y que obviamente empresas más chicas lamentablemente terminar de competir porque finalmente terminan siendo barreras de entrada para ellas. Pero me queda claro la situación que se dio respecto al monto y espero que este resultado lamentablemente del tema capitalista, en el cual nosotros estamos inmersos. Y voy a aprobar en virtud de la importancia que tiene, los plazos en los que estamos y esperando también de que el resultado de lo que estamos aprobando hoy se vea reflejado en la calidad de la exposición que tengamos, porque no estamos hablando sólo de una feria que represente a una feria de parte de la historia de Concepción. Y en ese sentido no quiero colocar obstáculos a eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Esto me lleva a la discusión que hay por fuera acerca de la visita del Papa, cuánto cuesta, el otro día veía a un sacerdote dando una opinión que me llamó la atención, en el sentido que nos deja la visita del Papa o que nos deja el Festival de Viña y me decía a reglón siguiente, un tema no menor, que nosotros tenemos como tres o cuatro características para hacer avanzar nuestra ciudad y eso pasa incluso por el turismo, analicemos que nos deja a nivel turístico la feria del arte, una buena feria del arte, cuáles son las retribuciones que tenemos versus lo que tenemos que gastar para que la ciudad tengan esos beneficios, yo voy al fondo, yo puedo estar de acuerdo con los concejales que se oponen respecto a los costos, estoy absolutamente de acuerdo y los orígenes del porque llegamos allá, no sé si cambiando las reglas del juego o poniéndoles efectivamente que una sola empresa lleve todo, no sé si eso va a mantener la rigurosidad, la calidad de la feria que nosotros queremos, porque ese es el fondo que a mí me preocupa y esto no es el elemento de decir que estamos derrochando y no derrochando la plata de la municipalidad, porque nosotros también tenemos que velar por el prestigio de la ciudad y uno de los prestigios es mantener nuestra feria del arte que es una de las más importantes del país, no sé, le he dado vueltas es como encasillarnos de buscar la fórmula que nos permita que otros actores participen de la licitación, primero me adhiero a las palabras de Don Domingo en función de que seamos transparentes y claros de lo que estamos diciendo, en ese aspecto de que nosotros presentamos una licitación y salió un solo oferente y eso es lo complicado para nosotros, porque aquí podemos rechazarlo, pero ojo vamos a hacer otra licitación y nos va volver a entrampar, entonces, bajo esa circunstancia e insisto con esto no estoy avalando el tema de los costos, pero lamentablemente estamos en esta situación, pero si dejo bien en claro que estamos ante la presencia de una de las entidades más importantes de nuestra ciudad y por ende amerita el costo que se tiene que pagar en pro de los objetivos superiores que significa que la ciudad da un salto y las retribuciones que vamos a tener como ciudad van a ser 3 o 4 veces más de lo que tenemos pensado, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A mí me queda claro con la presentación de Don Domingo Godoy, no concejal está en contra del tiempo y a todos se les dio la posibilidad de hablar, llevamos casi 40 minutos hablando el mismo tema, por favor, y usted ya tuvo la palabra, yo me voy a remitir a dos minutos, estoy de acuerdo y agradezco la presentación del Director de Construcciones, Don Domingo Godoy, yo voy a votar a favor, pero yo creo que tenemos que colocarnos también en el escenario de que no podemos hacer una licitación año a año, tenemos que hacer una licitación por un periodo más largo para también poder bajar los costos cada vez que llega este tema aquí, porque obviamente las empresas van a durar cuando se hace año a año, por lo tanto, eso vamos a ser capaces de lograr que bajen los costos cuando hagamos una licitación por más años, como por ejemplo con lo que hacemos con los juegos artificiales, si hiciéramos eso todos los años nos saldría el doble de lo que estamos pagando año a año, entonces Domingo te quiero invitar a ti con tu equipo, Jurídico, que nos propongan al Concejo cuales podrían ser los lineamientos para hacer una licitación no solamente por años sino que por dos, tres, cuatro o más, no tengo idea usted lo propondrá y así también permitir que empresas de otros lugares de Chile se interesen por venir a Concepción, en el mes de enero de cada año a instalar la carpa y las características, yo quería plantear eso y le voy a dar la palabra a la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes, lo que yo quería mencionar es que este ejercicio que se ha hecho aquí es un ejercicio que trató de ilustrar y de explicarnos por qué hubo un alza de costos y el director señaló aquí este un contrato a suma alzada y lo fue también el año pasado de modo de que lo que tiene que cumplir la empresa son los requerimientos técnicos que proponen las bases de licitación, nada más que eso, de modo de que si hace un estimado referencial y que nos sirvió a nosotros para poder entender el alza de un año a otro y en relación a ese mismo punto nosotros compramos un servicio para la producción de una feria artesanal, por lo tanto, el tablero del edificio como señalaba el Concejal Eguiluz nosotros no tenemos idea que paso con el tablero del piso porque no compramos piso, compramos el servicio de producción que entre los requerimientos técnicos tiene que exista piso, el señor después se lleva su piso y le servirá para esto de nuevo, no le servirá, no tenemos idea, no sabemos si en el desmontaje se arruina el piso o este piso va a ser de otra naturaleza, entonces no podemos decir nosotros donde está el piso porque el piso lo tiene el productor no se lo compramos y también señalar que sin perjuicio de que se explorar agregar fórmulas distintas o publicitar por más tiempo, también naturalmente aquí lo que hay es un problema de mercado porque nosotros licitamos espectáculos grandes, espectáculos chicos, espectáculos en el centro de Concepción, en la periferia de Concepción y en diferentes sectores, entonces hay un problema en el mercado también, nosotros vamos a tratar y me lo ha pedido el Alcalde también, nosotros vamos a tratar de hacer un ejercicio que nos permita abrir más el abanico y esperamos de que hayan más oferentes, pero también tengan presente de que esta empresa a su vez subcontrata muchos de sus servicios, no es que aquí el mercado o que la empresa se lleve toda la plata digamos aquí también hay subcontratación de servicios como es la lógica con la que operan las grandes corporaciones contratando los servicios de otros pequeños productores, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Gracias Domingo. Vamos a votar entonces. Señor Secretario. Vamos a partir de aquí para allá.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Vamos a proceder entonces a la votación. Concejal Troncoso, apruebo; Concejal García, rechazo; Concejal Tróstel, apruebo; Concejal Armstrong, apruebo; Concejal Paulsen, apruebo; Concejal Iturra, apruebo; Concejal Negrete, rechazo; Concejal Eguiluz, no se me respondió la pregunta sobre el metraje... hice la pregunta en mi hora... y quiero saber si el metraje de esta carpa es menor a la del año pasado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Domingo, por favor para que el concejal no quede con dudas respecto al metraje... y después pasamos a votar. Acuérdense que solamente se justifican las abstenciones.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Alcalde, el metraje es el mismo. Del 2016 y del 2017.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Son 3.360 m2.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Exactamente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Votación. Concejal por favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me voy a abstener y voy a tener que argumentar. Primero quería decirle a la asesora jurídica que su rol de asesora jurídica es del Concejo, no dedicarse a dar opiniones sobre un concejal u otro. Ya se está siendo costumbre ya esto. A lo que yo me refería sobre los tableros lo textual "en consideración a lo anterior indicar que la presente licitación se consideró un ítem adicional a lo estipulado habitualmente, que consiste en instalar aproximadamente una superficie de 32 m2, de 2x3 metros, con un total de 172 tableros que especificaba estructura pino 2x3, revestimiento de placa de terciado 15 mm, pintados, lo cual de acuerdo a los análisis de costos tienen un valor unitario de \$111.000.- ascendría a \$6.003.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal... Por qué se va a abstener...

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Por lo que estoy leyendo...

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero por qué... Concejal, le pido, todos se han remitido a votar. Concejal, por favor. Tengo que poner el orden acá. Concejal, lleva 40 minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde, si usted me deja terminar...

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero por favor diga, porque se abstiene...

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Por esto...

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No lea todo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Pero si...

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Capacidad de síntesis, yo lo invito a tener capacidad de síntesis.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde, usted no me puede pautear qué es lo que yo tengo que decir, por favor.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sabe qué, es tan desagradable tener que a cada rato recordar las reglas del juego que nosotros mismos hemos hecho.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde...

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No podemos ser peones tuyos, por favor respete...

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde, por favor...

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Usted siempre hace lo que quiere.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Cabe mencionar el monto del presupuesto ascendente a \$83.000.000.- que fue del año pasado supera un 41% el monto estimativo a un 55%. Esto es el argumento que se utilizó el año pasado para subir de \$55.000.000.- millones a \$83.000.000.- millones y es un elemento que se está considerando hoy para subir el costo también desde los \$83.000.000.- del año pasado a los \$103.000.000.- de hoy. Y por eso no me parece. Y por esto y otras cosas me voy a abstener.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo he votado ya a favor. Es la invitación que le hice al equipo Jurídico y a la Dirección de Construcciones de poder hacer una licitación no año a año.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se aprueba por 6 votos a favor.

ACUERDO N° 701-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1587 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 22 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$13.283.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.283.-
				TOTAL GASTOS	13.283.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
		02		Proyectos	13.283.-
				TOTAL GASTOS	13.283.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales, Boris Negrete Canales y Patricia García Mora. Se abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera, por motivos de encontrar demasiado alto el costo del servicio a contratar, alza exponencial que no se justificaría de acuerdo al desglose del servicio y equipamiento en comparación a los años anteriores.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ord. 430 del 22 de noviembre del 2017 de la Tesorera Municipal, quien solicita modificación presupuestaria con la finalidad de remitir los fondos al registro de multas de tránsito no pagadas. Informa una proyección de los ingresos de las cuentas correspondientes al 8% de arancel del registro de multas no pagadas, Arancel Registro Civil. Por lo anterior se solicita aprobar la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad por estimación de mayores ingresos por la suma de \$610.000.- Dicha materia se aprobó por unanimidad en Comisión, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra... Se ofrece la palabra... Dudas, consultas... Vamos a votar. Quienes se abstengan... rechazos... 9 votos a favor. Quiero decir para que quede en acta, se sumó al debate el concejal Tróstel.

ACUERDO N° 702-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord N° 430 de la Tesorera Municipal de fecha 22 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$610.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	04			Fondos de Terceros	
		001		Arancel al Regig. de Mult. de Tránsito No Pagadas	
			001	8% Arancel Registro Multa No Pagadas	10.-
			003	Arancel Registro Civil	600.-
				TOTAL INGRESOS	610.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (MS)
26				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	04			Aplicación de Fondos de Terceros	610.-
				TOTAL GASTOS	610.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se somete a aprobación del Concejo la siguiente modificación presupuestaria de acuerdo a análisis efectuados. Requiere modificación presupuestaria por el valor de \$23.288.000.- para ser destinados a cubrir gastos de servicio de correo por los meses de noviembre y diciembre del presente año. Proyección del gasto al 31 de diciembre, ahí está el código 22.05.004, denominación "correo", proyectado en estos meses. Por lo anterior, se solicita aprobar la modificación por \$23.288.000.- con el objetivo ya mencionado. Está el cuadro presupuestario, el comportamiento de cuentas a modificar. Señor Presidente, Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra... Dudas, consultas de las y los señores concejales... Vamos a votar. Abstenciones, rechazos. 9 votos a favor.

ACUERDO N° 703-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 43 de fecha 23 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$23.288.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	05		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Correos	23.288.-
			TOTAL GASTOS	23.288.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	23.288.-
			TOTAL GASTOS	23.288-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Terminamos con la Comisión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Terminamos entonces con el Acta N° 43 de Comisión de Hacienda del 23 de noviembre. Vamos ahora a la otra Comisión de Hacienda N° 44 que se llevó a cabo el 30 de noviembre. Presidió el concejal Monjes. Le voy a ayudar un poco aquí Secretario. Asistieron los concejales García, Armstrong, Eguiluz, Tróstel y funcionarios municipales. Vamos al punto N° 1.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

-Ord. N° 1588 del Secretario Comunal de Planificación, quien informa sobre una licitación pública denominada "Reposición Sede Social Villa Camilo Henríquez". Mediante el oficio indicado se entrega el acta de evaluación, donde participaron profesionales de Dirección Jurídica, Control, Planificación, Alcaldía. Esta licitación es financiada con recursos municipales y posee un presupuesto máximo de \$60.000.000.- millones de pesos IVA incluido. Ofertaron en la plataforma de mercado público 9 empresas. Se presentaron los criterios de evaluación correspondientes, en dicha Comisión se presentó el cuadro de evaluación de las empresas que cumplieron con las bases. Ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de esta comisión evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa Constructora Belén Ltda., por un monto de \$57.010.396.- IVA incluido y en un plazo de 60 días. Concejal García consultó en Comisión en qué consiste esta reposición ante lo cual el Secretario Comunal de Planificación contestó que esta sede se encuentra ubicada detrás del Terminal de Buses Camilo Henríquez y que actualmente se encuentra deteriorada por lo que se debe construir completamente.

Adicionalmente se debe construir un muro de contención. Además, el concejal Armstrong en Comisión consultó si la Municipalidad aporta las sedes sociales o cómo se financian, ante lo cual también el Secretario de Planificación informó que existen 4 modalidades, el más utilizado, pero no en este caso, son los fondos Presidente de la República, montos de hasta \$25.000.000.- de pesos. Otros son los Programas de Mejoramiento Urbano, PMU, a través de SUBDERE Y FRIL, Fortalecimiento Regional de Inversión Local del Gobierno Regional cuyo monto es de hasta \$60.000.000.- de pesos. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la Empresa Constructora Belén Ltda., por un monto de \$57.010.396.- IVA incluido en un plazo de 60 días, señor Presidente. Unánime en Comisión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. ¿Dudas o consultas respecto a este proyecto? Vamos a votar. Abstenciones, rechazos... 9 votos a favor.

ACUERDO N° 704-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord N° 1588 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 22 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 30 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4988-34-LP17 DENOMINADA "REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CAMILO HENRÍQUEZ" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA BELÉN LTDA., RUT: 76.239.306-9., POR UN MONTO DE \$57.010.396.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 60 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ord. N° 1611 del 24 de noviembre del presente año del Secretario de Planificación, quien solicita aprobar convenio de transferencia por el proyecto de ejecución "Recuperación del Territorio Campamento Andrés Lamas Comité SERVIU, Comuna de Concepción", celebrado entre la Municipalidad de Concepción y la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío-Bío. De acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del Convenio de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo se compromete transferir al municipio la suma de \$80.000.000.- de pesos correspondiente al 100% del monto estimado para la ejecución del proyecto. Por lo anterior, se solicita aprobar este convenio de "Ejecución Proyecto Recuperación del Territorio Campamento Andrés Lamas Comité SERVIU, Comuna Concepción". Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad este convenio de transferencia, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. ¿Dudas, consultas? Vamos a someter a votación entonces el convenio de transferencia respecto al proyecto de "Ejecución Recuperación del Territorio Campamento Andrés Lamas". En contra. Abstenciones. 9 votos a favor.

ACUERDO N° 705-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord N° 1611 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 22 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 30 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONVENIO AD REFERÉNDUM DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL TERRITORIO, CAMPAMENTO ANDRÉS LAMAS COMITÉ SERVIU, COMUNA DE CONCEPCIÓN", POR LA SUMA DE \$80.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ord. N° 1879-17 del Director de Administración de Educación Municipal, quien informa sobre la licitación pública denominada "Proyecto de Emergencia Sanitaria Fundo Chanco". Esta evaluación fue realizada por profesionales de la Dirección Jurídica, Control, Planificación, Alcaldía y también de la propia Dirección de Educación. La licitación es financiada con recursos FEP, fortalecimiento educación pública, con un presupuesto máximo de \$89.125.832.- IVA incluido, ofertaron en la plataforma de mercado público 3 empresas las que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas. Los criterios de evaluación fueron presentados también en comisión. La comisión evaluadora presentó el cuadro de evaluación de estas 3 empresas que cumplieron con las bases, ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la comisión y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa Constructora Marval Ltda., por un monto de \$88.836.712.- IVA incluido y un plazo de 110 días. Señor Presidente, la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la propuesta.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo lo aprobé con todo gusto por ser de educación. Lo único no más que yo he mencionado en varias oportunidades que los arreglos que se hagan en cada colegio, yo sé que eso depende de muchos factores, tienen que ver con la realidad de cada colegio que vive acá la realidad de la educación en nuestro país y en nuestra comuna. Entonces lo que yo me pregunto, habiendo evaluado esto, que se entienda bien, es porqué tan caros los montos. Porque ahí en esta escuela del Fundo Chanco ya lo habíamos dicho ya que había muy pocos alumnos. Yo... bienvenido... ojalá que cada uno pueda estar super bien. Me gustaría tener una hojita donde salga el desglose. No sé si se podrá pedir eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está el Director de Educación. No sé si se puede acercar, para poder aportar.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

El ha aclarado muy bien todo esto, pero yo quiero saber más información. Esto lo encuentro caro.

Sr. Director de Administración Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Señor Alcalde, estimadas, estimados concejales. Tal como dice la señora Patricia esto ya se había conversado en bastantes oportunidades. Básicamente hay que apuntar a dos aspectos. No por el hecho de que un colegio tenga menos estudiantes éstos tienen menos derechos. Por el contrario, a lo mejor es una de las causales de algunos establecimientos tengan baja matrícula es por la infraestructura, aspecto que hemos abordado fuerte durante los últimos cinco años y que se va entregar un informe completamente detallado, es más, durante esta semana, dentro del plan de promoción de matrícula también se incorporan todos los proyectos que se han ejecutado durante el 2017 y todo lo que hemos aprobado para el 2018 que abordó los mil setecientos, mil ochocientos millones de pesos. Ahora bien, el proyecto de Fundo Chanco es la 3º Etapa, diría que la infraestructura más mala que teníamos como comuna. Y lo hemos abordado acorde al presupuesto y disposición del Ministerio, en 3 etapas. En la 1º etapa construimos un bloque completo atrás, nuevo, la 2º etapa renovamos todos los servicios higiénicos y la 3º etapa es la renovación del pabellón que da hacia la carretera, pero mediante proyecto conservación. Cuando hablamos de proyecto de conservación significa que no se puede modificar la cantidad de m² sino que mantenerla, pero obviamente mejorarla. Ahora, en los últimos proyectos nos hemos preocupado de los colegios sectoriales, mejorar significativamente las condiciones. Estamos con Luis Muñoz Burboa con un proyecto de \$214.000.000.- de pesos, pronto ya comenzamos con la reposición de baños de Lagos de Chile y así vamos a seguir trabajando. Lorenzo Arenas, se acaba de terminar por un monto de \$230.000.000.- de pesos, por lo tanto, repito, yo creo que una de las formas también de recuperar matrícula es mejorando condiciones y dignificando a nuestros estudiantes y a nuestro personal de aseo y asistentes.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Vamos a votar entonces. Quienes se abstengan. Rechazos. 9 votos a favor.

ACUERDO N° 706-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ord N° 1879-17 del Director de Administración de Educación Municipal de fecha 27 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 30 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2420-70-LP17 DENOMINADA "PROYECTO DE EMERGENCIA SANITARIA ESCUELA FUNDO CHANCO" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MARVAL LTDA, RUT 76.252.586-0 POR UN MONTO DE OCHENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$88.836.712) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 110 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ord. N° 2577 del 28 de noviembre del presente año de la Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita aprobar convenio de transferencia de recursos. Se solicita aprobar este convenio de transferencia de recursos "Proyecto Comunal Habitabilidad 2017", modalidad de convenio de ejecución por 12 meses entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Concepción por la suma de \$93.800.000.- En Comisión, Olaya Mosquera, profesional de la DIDEKO, informó que este convenio consiste en el mejoramiento de la infraestructura de los hogares de familias vulnerables y que pertenecen a otros programas de desarrollo social.

Se verán beneficiadas 45 familias y se les puede incluir baños, reparaciones eléctricas y techumbres. El convenio es de diciembre 2017 a diciembre 2018. Concejal Eguiluz solicitó en Comisión copia del convenio y rendición de gastos del convenio 2016-2017. Señor Presidente, Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad este convenio de transferencia entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Concepción.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Aprobado unánime en la Comisión. En Concejo... Se ofrece la palabra, concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería agradecer que me hubiesen enviado el convenio, pero no me llegó la rendición. Eso. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar. Abstenciones, rechazos... 9 votos a favor.

ACUERDO N° 707-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ord N° 2577 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 28 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 30 de noviembre de 2017; los articulo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROYECTO COMUNAL "HABITABILIDAD 2017", MODALIDAD DE CONVENIO DE EJECUCIÓN 12 MESES ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR LA SUMA DE \$93.800.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Suplementación presupuestaria por el valor de \$47.000.000.- de pesos, por resolución exenta N°12.733 del presente año, del 4 de octubre. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Concepción con cargo al Programa "Mejoramiento de la Gestión Municipal" por un valor de \$47.000.000.- de pesos. El plazo total para la ejecución de los proyectos a financiar no deberá exceder del 30 de abril del 2018. Ahí se establecen las fechas correspondientes, del depósito efectuado a las cuentas corrientes de SUBDERE al Municipio. Por lo anterior, se requiere suplementación de ingresos y gastos de la Municipalidad de Concepción para el presente año por ingresos efectivos por el valor de \$47.000.000.- de pesos. Se presenta el cuadro presupuestario. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Dudas, consultas. ¿Concejal Armstrong? 2 segundos para que aproveche ¿Alcanza 2 segundos? Ya. En votación. ¿Alguien se opone? Abstenciones. 9 votos a favor.

ACUERDO N° 708-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la Resolución exenta N° 12733/2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo SUBDERE; la Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 30 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR INGRESOS EFECTIVOS, POR EL VALOR DE \$ 47.000.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	
				015	Res. Ex. N° 12.733/2017.04.10.17 "Programa Mejoramiento de la Gestión -Consultorías"	
					TOTAL INGRESOS	47.000-
						47.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22					CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Servicios Generales	
					TOTAL GASTOS	47.000-
						47.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ord. N° 1633 del 30 de noviembre del presente año del Secretario Comunal de Planificación, quien informa sobre tarifa basura domiciliaria. El Secretario de Planificación informa la propuesta de la tarifa de aseo domiciliario para el año 2018, basado en los costos reales del servicio de recolección, transporte y disposición final de la basura. Se presentaron los cuadros correspondientes según el ítem, designación, cantidad de usuarios, tarifa anual 2018 por predio de usuarios, cantidad de basura producida en el periodo en toneladas, costo por toneladas, ante lo cual se propone, se solicita aprobar la tarifa anual de Aseo Domiciliario 2018 en \$52.736.- pesos y \$15 pesos por cada litro adicional por sobreproducción. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad esta tarifa señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Dudas, consultas... Vamos a votar. Abstenciones, 1 abstención. Por favor, la justificación del voto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Me voy a abstener debido a que la tarifa del año pasado era, por lo que se informó en la Comisión, era de \$46.000.- aproximadamente y ahora son \$52.736.- Y porqué me voy a abstener. Porque yo rechacé la licitación de la recolección de basura por considerar que no era conveniente y también aprovecho de decir que este es un ejemplo de cómo a veces las decisiones, no, no a veces, sino que las decisiones que tomamos, siempre las decisiones que nosotros tomamos acá adentro, las votaciones que llevamos adelante, siempre terminan repercutiendo en los vecinos de Concepción. Y aquí hay un ejemplo. Por la licitación de la basura que se votó, que se aprobó, que aumento de un año a otro cerca de \$100.000.000.- de pesos, ahora les va a subir de \$46.000.- a \$52.736.-, casi \$53.000.- mensuales en los cobros domiciliarios a los vecinos de Concepción.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. Rechazos. 7 votos a favor. 1 abstención.

ACUERDO N° 709-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio Ord N° 1633 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 30 de noviembre de 2017; la Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 30 de noviembre de 2017; los articulo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TARIFA ANUAL ASEO DOMICILIARIO AÑO 2018 EN \$52.736.- Y \$15.- POR CADA LITRO ADICIONAL POR SOBREPRODUCCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstiene el Concejal Joaquin Eguiluz Herrera por motivos de encontrar muy alta la tarifa, manifestando que rechazó el contrato de la licitación de Recolección de Basura Domiciliaria y que son los vecinos quienes están asumiendo el aumento del costo de contrato.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En la misma Comisión surgieron algunos puntos varios planteados por el concejal Eguiluz en relación a la situación de locatarios del Mercado Provisorio en donde se cortó la energía eléctrica. Ante lo cual Ximena Torrejón, Directora Jurídica señaló que el corte de energía es por consumo de los locales, es decir, son gastos propios. De un total de 164 locatarios, sólo 17 han pagado los gastos de energía y gastos comunes. Concejal Tróstel señaló que citará a Comisión para el dia, en este caso, 4 de diciembre para tratar sobre este tema.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Sí, solamente señalar que luego de hechas averiguaciones al respecto, al parecer el problema se habría solucionado, por ende encontré que no era necesario convocar con tanta urgencia a la Comisión de Emprendimiento y Turismo. Sin embargo, se va a realizar, vamos a informar oportunamente la fecha, vamos a realizar Comisión de Emprendimiento y Turismo para ver de manera global lo que está sucediendo por un lado, el mercado provvisorio y por otro lo que va a ser la expropiación de la manzana del mercado, del antiguo mercado de Concepción.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A propósito de lo mismo, es muy importante lo que acaba de señalar el colega Tróstel, en consideración a que los recursos que se han destinado para la expropiación del mercado por el Gobierno Regional, tendrá que ir a solventar el costo, a quien es propietario del mercado. Y esa propiedad del mercado es lo que yo voy a solicitar ahora, puesto que es muy probable que buena parte de los \$10.000.000.- millones de pesos vayan a parar a los propietarios. Y quién es el propietario. Ahí está Concepción 2000, que se va a llevar una buena parte, no necesariamente el 5% y entonces la consulta que voy a hacer es que la Municipalidad solicite a quien corresponda, en este caso al sector público, quién es en la actualidad el propietario de este inmueble. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me recuerda el Secretario Municipal poder incorporar fuera de tabla algo que ya se vio en la Comisión de Hacienda y que fue largamente discutido, respecto al servicio de arriendo de carpas y módulos para el funcionamiento de la Feria Internacional de Arte Popular en su versión N°54, que es la continuidad de lo que vimos antes. Pido autorización para poder incorporarlo a la tabla y poder verlo. El acta de la Comisión de Hacienda, lo de educación fue aprobado cuando se vio el PADEM, por si acaso. Y de ahí lo que nos correspondería es ver la Comisión de Normativa y Gestión Municipal y Régimen Interno. ¿Lo incorporamos a la tabla entonces, señor Secretario?

ACUERDO N° 710-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal; la Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 30 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA:

- *Oficio Ord N° 800 del Director de Construcciones, por el cual se remite el Acta de Evaluación del Servicio de arriendo de carpa y de módulos para el funcionamiento de la 54º Feria Internacional de Arte Popular:*

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si. Fue enviado a los correos electrónicos de los concejales el Ord. N° 800, del Director de Construcciones, en donde informa sobre el proceso de adjudicación de la licitación pública "Servicio de Arriendo de Carpa y de Módulos para el funcionamiento de la Feria Internacional de Arte Popular". Fue enviado con el cuadro de evaluación correspondiente del único oferente que se presentó a esta licitación pública. Participaron profesionales en su evaluación de la Dirección Jurídica, Dirección de Construcciones, Planificación, Control. Que evaluaron dicha licitación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna duda o consulta... Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde, esto ya lo discutimos hace poquito, pero es importante señalarlo. Se puede hablar solamente una vez, se me había acabado el tiempo, traté de mantenerme dentro de los parámetros, pero como ya esto es un tema distinto, a propósito de la última intervención de don Domingo, mi intención jamás ha sido criticar el trabajo de los profesionales, por el contrario, siempre lo he manifestado y además siempre he recibido buenas respuestas por parte de los funcionarios de las distintas reparticiones municipales. El problema aquí es que obviamente uno está mandatado, tiene por función poder tomar ciertas posiciones, en esa toma de posiciones sin duda que se generan ciertas dudas o interrogantes. Mis interrogantes eran si efectivamente los servicios que va a prestar este año para estos efectos SONO respecto a los del año pasado efectivamente eran más o eran los mismos del año pasado. Y frente a esas dudas y tomando en consideración los antecedentes que ya señalé, está a la vista que son los mismos. Y siendo los mismos no puedo aprobar una licitación que vale \$20.000.000.- millones de pesos más que el año pasado, que ya costó un poco más de \$20.000.000.- millones de pesos y del 2015 en adelante estamos hablando que hemos aumentado acá casi \$60.000.000.- millones de pesos más por el mismo servicio. En ese sentido yo nuevamente voy a rechazar, Alcalde.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Simplemente para que quede en acta y ya que no puedo justificar en el momento de votar mi votación al aprobar, es que reitero mi argumento de la votación anterior, que apruebo sin perjuicio de que encuentro que SONO está abusando con los precios al ser la única empresa oferente en reiteradas oportunidades. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, votamos. Concejal Eguiluz y de ahí yo los invito para que votemos porque la discusión es sobre lo mismo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Solamente se me quedó al momento de abstenerme, donde solamente me abstuve para poder argumentar, al momento de abstenerme se me olvidó mencionar, o no alcancé a mencionar, que el año 2014 cuando se hizo la Feria Internacional de Arte Popular, la empresa que se adjudicó la carpas fue Rocha, Carpas Rocha, y salió \$24.000.000.- millones de pesos. Y hoy día, casi 3 años después estamos en los \$103.000.000.- millones de pesos.

Y no solamente carpas sino que también eran los módulos. Es para graficar el incremento, grosero incremento que ha tenido el costo del arriendo de la carpas, los módulos, en tan poco tiempo. Reitero la solicitud de que se considere la posibilidad de comprar alguna carpas o estas licitaciones que hacemos año a año, como también la de los adornos navideños, que vemos ya en los postes, y \$230.000.- pesos por cada uno, la verdad es que da dolor en el estómago al verlos y yo vi como los estaban instalando, eran 2 personas y el tremendo despliegue, que hay que cortar el tránsito, poner luces, etc., eran 2 personas, uno manejando el carrito y otro arriba de estas cajitas...

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, estamos en el tema de la carpas, por favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Estoy argumentando, estoy ocupando mis 5 minutos para intervención, Alcalde. Me puede dejar terminar, por favor. Usted como Presidente del Concejo no me puede interrumpir en mis 5 minutos. Estoy ocupando mi tiempo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Mi labor es ordenar esto y estamos viendo un tema distinto a lo que usted está planteando. Por favor le pido remitirse a eso para finalmente abstenerse.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Noo, estoy ocupando mis 5 minutos de intervención. No estoy votando.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos votando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Noo. Y se ofrece la palabra antes de la votación. Eso dice el reglamento ¿no?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Siga. Lo escuchamos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, muy amable. Por favor no me interrumpa de nuevo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Intervendré cuando corresponde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Otra vez. Gracias. Como estaba diciendo, el año 2014 fueron \$24.000.000.- de pesos y año a año les damos harta plata en carpas, en adornos navideños, se me fue la idea donde me interrumpió pues Alcalde. Bueno, y estaba entregando mis argumentos porque voy a rechazar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar y si alguien quiere ahí abstenerse, el concejal rechazó y ustedes saben que para el rechazo no hay una argumentación. Bueno, es el estilo de cada uno.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A eso quería referirme. En este tipo de votación no puede uno rechazar. Se tiene que abstener. Porque no hay la oportunidad de.... Como lo dijo el concejal Eguiluz, se abstuvo en la anterior, pero no podía rechazar. Por eso que se abstuvo en la anterior. Se aprueba o se rechaza porque la oferta está hecha y está hecha con todas las normas de la ley. O se rechaza o se aprueba. Ese es el problema. En este caso si se puede abstener porque es otra cosa. Por esa razón me pareció interesante su alternativa de aumentar los años, porque los oferentes de Santiago o de otra parte tienen el tiempo para superar la barrera y de esta manera en unos 3 ó 4 años debe absorber el valor que le va a significar competir con alguien que ya tiene la carpa en su poder. Eso es lo que quería señalar. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Tenemos entonces: concejal Eguiluz, rechazo; concejal Negrete, rechazo; concejal Iturra, apruebo; concejal Paulsen, a favor; concejal Armstrong, a favor; concejal Tróstel, apruebo; concejala García, rechazo; concejala Troncoso, a favor.

ACUERDO N° 711-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio Ord N° 800 del Director de Construcciones de fecha 21 de noviembre de 2017; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal; la Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 30 de noviembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA N° 2417-44-LP17 DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA Y DE MÓDULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA 54º FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR" A LA EMPRESA SONO PRODUCCIONES, RUT: 76.071.469-0, POR UN MONTO DE CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (103.282.956)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales y Patricia García Mora.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos entonces al Acta Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno del 06 de noviembre de 2017. Concejal Paulsen ¿quizá usted quisiera hacer un resumen de la Comisión?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy resumido. Pero quiero decirle lo siguiente señor Alcalde. Esta acta está muy bien preparada. Ofrece algo que es distinto a otras actas que dice relación con los diálogos que se generan en torno a ella. Porque fue grabada. Eso permite que quien lea esta acta pueda entender con claridad la manifestación de cada uno de los participantes. Y es enriquecedor oírlo. Puesto que en otras actas aparece simplemente lo que hay pero no se señala este feeling, esta sensibilidad de detalle, no cierto, que permite entender con mejor claridad lo que aquí de dice.

No voy a presumir de leer, porque es muy amplia esta acta. Pero si quiero decirles que se analizaron temas muy interesantes, el tema de las ordenanzas, por ejemplo, aquí hay una cantidad variada de ordenanzas que es necesario implementar el trabajo en ellas, mejorar lo de los vendedores ambulantes, los ruidos inadecuados, los juegos electrónicos, en fin, todo eso se analizó en detalle y quienes han leído el acta indudablemente o lo van a leer, pero se van a interiorizar claramente sobre las inquietudes que se manifiesta a este respecto. Uno de los temas que se abordó con mayor relevancia fue el tema del tránsito público. Y el transporte. Desgraciadamente se señala que las municipalidades, nuestra municipalidad, no tiene la atingencia adecuada legalmente para abordar en plenitud esta materia. Tuvimos una intervención ahí de Sergio Marín, Director de Tránsito, muy interesante sobre este tema. Es un tema que se nos viene encima y ustedes habrán podido leer algunas informaciones que han aparecido en los medios a propósito de una cosa distinta que es los parquímetros. Pero, en definitiva, estamos atrasados como ciudad, pero todos, a nivel nacional. Es un tema indudablemente que interviene el poder legislativo también, y nosotros necesitamos las atribuciones que tiene el Ministerio de Transportes que debiéramos tenerlas nosotros. Y eso también es una cuestión que no depende de este Municipio. Entonces la idea es que en base a un grupo afiatado incluso de diversas comisiones, podamos abordar en plenitud, urgente esta materia, porque ya estamos atrasados, Alcalde, entonces, aquél no quedó consignado y quiero rectificar para señalarlo claramente, se acuerda constituir una Comisión de Transporte, que en este Municipio, hace varios años ya, no existe.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Parece que la absorbió Infraestructura esa temática.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Es tan importante el tema que debe tener particular independencia sin prejuicio de coordinar con Infraestructura y con otras que aparezcan en el terreno y de esa manera poder... Yo creo que, desde el punto de vista urbano, es el más grave problema que va a afrontar la intercomuna, el Gran Concepción en los próximos años. Ya lo estamos viviendo. Entonces eso es lo más interesante y les sugiero a quienes no participaron en la reunión lean esta acta porque está muy bien detallada en muchos aspectos. También Ricardo planteó un tema que se nos quedó fuera, que es el nombre de su Comisión, la que tiene ahora y quiere agregarle también una palabra adicional que es Innovación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Sí, más que nada para explicar algo que ya había discutido, planteado con algunos concejales, y que hace rato yo también venía planteándoselo al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, y es la posibilidad de modificar, en la Comisión de Emprendimiento y Turismo, agregándole la palabra Innovación. Esto porqué. Así como muchas ciudades en el mundo, estamos cada vez más acercándonos al tema de los Smartcity.

Ya hace poco aprobamos la licitación del estacionamiento público, el tema es que haya una aplicación móvil que informe a los vecinos si hay un estacionamiento disponible en tal o cual calle. Eso es una de las tantas posibilidades que se tiene para acercar la Municipalidad a los vecinos a través de la tecnología. Entonces por lo mismo creo necesario que esta Comisión, la de Emprendimiento y Turismo, era la más adecuada para tratar, entre otros temas, temas tecnológicos y por eso le solicité al Presidente de la Comisión de Régimen Interno si podemos llegar a un acuerdo en la Comisión para modificarle el nombre y hacer después que administrativamente se hicieran todos los trámites necesarios para ello, no sale en el acta, pero llegamos al acuerdo de que la Comisión de Emprendimiento y Turismo se llamará ahora Emprendimiento, Turismo e Innovación. Eso, señor Alcalde.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Emprendimiento, Turismo e Innovación. Se amplía el giro de la Comisión. Y podríamos plantear el giro también y es el tema que nos convoca en este momento respecto al tránsito, transporte en este caso. Yo pediría... ya tenemos 11 Comisiones. Yo pediría aumentar el giro de la de Infraestructura. Urbanismo, Infraestructura y Transporte. Porque yo creo que van de la mano. Es transporte en general, porque transporte público se entiende solamente los taxibuses, los colectivos, en fin.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La idea es que se trate específicamente y se civilice el tema del transporte. Se habló de la posibilidad de una Subcomisión, que lo conversamos precisamente con el Secretario en ese mismo momento.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo les pido ahí, digamos, en la parte operativa, ya tenemos 11 comisiones, yo creo que empezar a generar subcomisiones nos vamos a enredar nosotros mismos. Estoy hablando desde lo práctico. Lo práctico creo que podría ir por ahí. Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo apruebo totalmente la estupenda comisión que dijo Christian Paulsen, ya con todas las modificaciones, etc. pero eso es porque no he leído la Comisión de Educación. Pero lo que quiero decir es que no quiero dejar pasar el tema del PADEM, para los que están aquí en la sala el PADEM es una herramienta que tiene la educación de planificación y que se hace anualmente. Ahora, cada una de las áreas que tiene el DAEM junto con Carlos Mellado, hicieron una exposición total en dos sesiones, una el 31 y el otro el 07 de noviembre, acerca de qué es lo que traía el PADEM que tiene muchos elementos para poder investigar y saber y conocer, dónde están las matrículas, qué es lo que pasa con ellas, qué pasa a nivel de país. Esta ciudad tremenda dice relación también con qué es lo que pasa en el país. Aquí el 23% pertenece a la educación municipal donde antes había un 80% y yo lo vuelvo a repetir una y otra vez, porque eso es lo que está pasando con la educación. Ahora, los planes que decían de inclusión que eran tan buenos, tampoco han dado resultado, porque resulta que en vez de conservar la matrícula para nosotros, se ha ido la matrícula a los particulares subvencionados. El tema de los consejos locales también ha traído incertidumbre y duda. Pero bueno, yo quiero destacar que nosotros tuvimos presentes a los dirigentes del Colegio de Profesores. Les dijimos y estuvieron varios concejales ahí, por ejemplo, Monjes, Negrete, Muñoz. Después se repitió Iturra, Monjes, Negrete. Entonces fue bien importante la reunión que tuvimos porque estamos hablando de educación, o sea, son millones y millones y millones de pesos. O sea, la carpa es un pelo de la cola comparado con esto. Y con salud también. Entonces fue muy bueno lo que se planteó, lo que se estudió y es pesado también porque uno tiene que imbuirse con lo que hay ahí. Así que eso y recordar que están los consejos locales de educación que ya se aprobaron, o sea, se aprobó la nueva institucionalidad y la tarea que nos queda a nosotros y que estamos pendientes de eso y se ha hablado con el SEREMI y con otros personeros más, para tener una conversación todos nosotros acerca de qué consisten los consejos locales, que aquí en Andalién Sur está compuesto por Concepción, Chiguayante, Hualqui, Florida, ya está andando, incluso están invirtiendo para poder ganar alumnos que antes era impensado eso, pero ahora si es pensado.

Entonces también se planteó el tema de que en el Departamento de Relaciones Humanas donde es importante esto para los profesores, para los asistentes de la educación, se dijo por ejemplo que se va a tener cuidado en que no se dejará a ningún docente sin trabajo, o sea, a excepción de aquéllos a contrata que tengan malos informes, porque la incertidumbre comienza por ahí, por los profesores, por los asistentes, etc. Entonces coincidimos mucho en el diagnóstico. Fijense que nosotros coincidimos con el diagnóstico dado por el DAEM, las leyes que se contraponen, la labor de la Superintendencia, etc. Es grato eso, pero vale la pena señalarlo, porque es uno de los elementos más importantes junto con salud. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejal Paulsen, como Presidente de la Comisión ¿algo mas que aportar?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No. Básicamente me gustaría que quedara claro en qué va a quedar esta actividad de Tránsito y Transporte. Habíamos solicitado algo específico, podemos modificarlo en este momento, usted hablaba de la posibilidad de una subcomisión dentro, seguiría presidiendo por supuesto Emilio, y sin perjuicio de que hubiere también una mención especial sobre esta materia.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Un segundo, quizá antes quiera hablar el concejal Armstrong. Yo acojo la idea, no así la de la subcomisión, en lo práctico no nos va a servir mucho. Lo que sí podría ser quizás, Presidente de la Comisión de Infraestructura, es Urbanismo, Infraestructura y Transporte. Serían ahora las 3. O poder crear una que sea exclusiva de transporte. Van a abordar temáticas muy puntuales. Es una propuesta. Estaba pidiendo la palabra el concejal Armstrong

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Sí. Gracias. La ciudad es un organismo súper complejo y súper relacionado. Creo que es mejor tener todo dentro de una sola Comisión, no dividir las cosas porque el problema de la congestión en la ciudad está íntimamente enlazado con el resto de sus matices. Entonces creo que es importante mantener todo dentro de la misma comisión. Y de acuerdo en citar eventualmente una sesión para ver el tema de la congestión, que yo creo que es más genérico y más amplio que el de transporte. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Podemos ir cerrando entonces.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo creo que habría que agregarle al nombre "Y Transporte". Lo mismo que la otra.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

"Urbanismo, Infraestructura y Transporte". Y la otra queda "Comisión de Emprendimiento, Turismo e Innovación". Se vota entonces. Abstenciones, rechazos. Se aprueba el acta. Y las modificaciones en el otro concejo con lo que corresponde con el nombre, porque hay que hacer un pequeño trámite administrativo.

ACUERDO N° 712-37-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el Reglamento del Concejo Municipal; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA DE COMISION DE NORMATIVA, GESTION MUNICIPAL Y RÉGIMEN INTERNO DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, vamos a solicitar una ampliación de hasta 30 minutos del Concejo Municipal y vamos a pasar al último punto que es Incidentes. Concejala Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

La verdad es que son 2 temas bastante puntuales. En primer lugar, que se pueda hablar de parte de la Dirección de Tránsito, la colocación de un semáforo en la intersección de Ongolmo con Freire. Esto porque ya existía la necesidad, a mi modo de ver, desde antes de la construcción de la ciclovía, ahora en la medida que ya se instalen las ciclovías va a dificultar bastante el tránsito, pensando en la gran cantidad de vehículos que pasan por Freire y teniendo ahora la dificultad de las bicicletas que además van a pasar por ahí. Y en segundo lugar, vecinos de la Av. Inglesa, del Pasaje Bianchi, han manifestado la dificultad que han tenido con una constructora que está construyendo algunos edificios en la zona trasera a sus viviendas. Es la constructora Feman SPA, el representante legal, me enviaron toda la información, Juan Carlos Paulmann y Carolina Hinrich, ellos tienen como sistema de riego automático y esto les ha caído hace ya bastante tiempo, desde que comenzaron las obras, en sus patios. Se ha conversado con ellos en varias ocasiones, no teniendo respuesta y obviamente ahora ya están a punto de terminar y la preocupación de estos vecinos es de que una vez finalizada las obras y en algún periodo donde pueda ser más fuerte los procesos de lluvia, se puedan ver también afectados por eso, por el desliz del agua. Entonces solicitar por intermedio suyo Presidente, de que se pueda hacer una visita inspectiva de parte de la Dirección de Obras para ver de qué manera está afectando eso y si es que es así porque la mayoría de los departamentos al parecer ya están vendidos, como ahora todo se vende en verde o en blanco es que puedan darle solución antes de que se retiren del lugar, pensando además de que la mayoría de los vecinos viven en ese sector o son personas solas o son adultos mayores. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno, yo voy a decir un punto feo, horrible. El otro dia pasó un tema que trató el concejal Eguiluz. Y que era con respecto a la denuncia realizada por él respecto a un funcionario que estaba con licencia médica, que estaba manejando una camioneta donde estaba el tema electoral claramente diseñado. Más encima se culpó al Alcalde, porque era la camioneta del Alcalde. Entonces yo solicito, porque no me puedo hacer la tonta, hacer una completa información sobre esta situación y el objetivo de esto es cautelar precisamente las acciones públicas porque nosotros estamos en detrimento frente a la opinión pública que nos acusa de una y otra cosa y en el 99,9 tienen razón.

Pero en este caso yo creo que por la honorabilidad de las personas y también para cautelar todo el tema público yo solicito una investigación sumaria, que se determine responsabilidades y que el resultado de la investigación se entregue a cada uno de los concejales. Entonces yo creo que es bueno, es sano y por transparencia también dar a conocer esto y que no se dé más esta situación. Porque además es abusar de un privilegio. Y en segundo lugar, que existen problemas en los nuevos departamentos recién inaugurados. Qué lástima, pero es así. Y se denunció y se difundió la inundación del departamento con aguas servidas. Hasta decían que era el 213. Estos departamentos se construyeron en humedales, por lo tanto, solicito un pequeño informe sobre el estudio de suelos que se hizo antes de construir estos departamentos. Y tercero, la señora Rosa Figueroa, es una señora que ha estado en todas colaborando aquí en el Municipio. Pero cuál es su problema. Es minusválida. Anda con dos muletas, trabajó en algún tiempo en la Biblioteca del Liceo Experimental y resulta que se cayó cuando estaban construyendo el estupendo camino, que yo alabo porque está muy bueno, el del 21 de Mayo. Entonces se cayó 2 veces. Entonces vino a la Municipalidad, pero era la empresa la que tenía que ver con eso. Pero la empresa dijo que había pasado mucho tiempo, que habían pasado no sé cuántos meses, etc. Entonces sería bueno aclarar esa situación por parte del organismo que corresponda. Así que eso es lo que yo quería pedir porque ella trajo su situación, los puso en cada carpeta, entonces es bueno que ella que estuvo colaborando siempre acá en distintas cosas de la superación de la pobreza, estuvo en montones de comisiones, por lo menos se le aclare a ella porque está sin trabajo, no tiene nada. Y se cayó. Ella está demandando su situación. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me ha pedido la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sí. Concejala García, sobre su inquietud por la denuncia que en sala el Concejal Eguiluz, el Alcalde solicitó un sumario administrativo. Así que ese sumario está en curso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias. Quisiera recalcar 2 cosas muy importantes y si bien estamos un poquito atrasados, porque fue por ahí por el domingo o lunes, iba a dar un fraternal saludo a todas y todos los secretarios y secretarías de esta Municipalidad por la celebración de su día. En segundo lugar, los cuatro que ingresamos a este Concejo ayer cumplimos 1 año desde que juramos como concejales. Se ha pasado rápido este año. Vecinos de Cerro El Golf me han solicitado urgente la fumigación contra pulgas y garrapatas. Como generalmente ocurre en esta época del año, un brote de estos parásitos. Si bien ayer hubo un operativo municipal para proteger a las mascotas, si bien estuvo este operativo, se solicita por parte de los vecinos, fumigar los pastos y pastizales de este sector. Aquí en la carta que como todas las semanas entrego a don Pablo, aquí va detallado más o menos dónde se está solicitando. Quiero solicitar un informe si es que existiera un plan de control de incendio. El año pasado tuvimos los incendios más grandes que ha tenido Chile en la última década y justamente una de las cosas que planteé desde que asumí como concejal era resguardar ciertos sectores como laderas de cerros, sitios eriales, para protegerlos de los incendios, entonces quisiera solicitar algún informe si existiere, algún plan de control de incendios dentro de las capacidades que tiene obviamente el Municipio. A propósito que el martes aprobamos la licitación de estacionamientos públicos, en superficie, es importante decir en superficie, de Concepción, quisiera saber algunos aspectos y lo voy a entregar por escrito también, las licitaciones de los estacionamientos subterráneos. Hoy día Concepción tiene 2 estacionamientos subterráneos a cargo de la misma empresa. Estos están acá en Catedral, queda a una cuadra de acá del Municipio, y en Plaza Tribunales. Me gustaría saber algunos aspectos como los plazos de dicha licitación, la regulación de los precios, cómo se ve ese tema y el beneficio mensual que entrega al Municipio.

Y complementando lo que solicita mi colega Fabiola Troncoso, no solamente en Freire es bastante peligroso el cruce ahí de Ongolmo, sino que también a la altura de calle Maipú, donde solicitaría también la posibilidad de implementar un semáforo, en consideración justamente a la nueva ciclovía y a lo complicado que es este cruce, que han habido algunos accidentes en Freire, en Maipú y también ver la posibilidad de revisar los tiempos del semáforo que está ubicado en Ongolmo con Av. Carrera, al menos para los peatones es bastante corto, ahí recordemos que no hay cruce vehicular, sino que simplemente los vehículos que vienen por Ongolmo están obligados a doblar hacia Av. Carrera, pero si pueden atravesar los peatones y justamente a propósito del tema de la ciclovía podría ser necesario revisar el tiempo que tiene este semáforo. Eso es Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Señor Alcalde, se me había informado que para esta reunión iba a pedirse una autorización para yo tener otra reunión más con el Presidente de la Asociación de Empresarios Chinos en Chile. Y que eso iba a quedar contenido en el Acta. Pero no sé si quedó contenido o no, pero además, conversé con el Secretario en que como ésta es una Asociación de Reuniones, en que cada reunión es un día, en que me voy en bus y me vuelvo en bus, o sea, ni siquiera en avión, para no pedir en cada Concejo que esto ocurra, que es cada quince días más o menos, a lo mejor se podría solicitar la autorización para por ejemplo 5 reuniones, y no tener que volver a aparecer cada vez con esto. Me extiendo un poco en esto. Esto partió con el tema del hermanamiento de la ciudad, ahí yo conocí a este importante dirigente, es chino, pero lleva más de 30 años en Chile, y por lo tanto está completamente interiorizado en los problemas que se producen para establecer relaciones comerciales o de otra naturaleza, con China, porque el tema de fondo son las relaciones entre las dos idiosincrasias, y lo que nos pusimos como propósito en ese primer encuentro en el cual en la siguiente también participó el Alcalde, era ver cómo poder desatar los nudos que significan el establecer relaciones entre personas o empresas o entes en China y en Chile. Que esto se ha ido desarrollando, he descubierto que por ejemplo hay en una ciudad China una feria permanente chilena que tiene todo tipo de instalaciones. Desde hotel, pabellón de expresiones, etc. y que está completamente desaprovechada, se han analizado tipos de productos que se podrían intercambiar entre China y la Octava Región y Concepción. Y Wuhan también ha seguido avanzando en el tema del proyecto del río, en el que en la última reunión estuvo el Intendente, Alcalde, los SEREMIS y estos empresarios chinos que eventualmente podrían estar integrados en esto. Entonces, quiero señalar que los temas han ido avanzando y que yo veo alrededor de cuatro ó cinco reuniones más y que sería ideal si se pudiera aprobar estas cinco reuniones para no tener que estar en cada Concejo pidiendo la autorización. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, si se podría ordenar. Sólo que como usted plantea que pueden cuatro ó cinco reuniones más aproximadamente, lo que sí, nos va a tener que decir, cuando venga la reunión, decir el día del cometido, por el tema de los pasajes, todo eso. Solamente la fecha. Pero en general, en el global, sabemos que el acuerdo es el general y después el detalle cada vez que usted salga, con un correo a evaldebenito, al Secretario Municipal, en fin. Porque ni Dios quiera, eso a usted lo protege también en caso de algo grave, como un accidente. Ni Dios quiera. O sea, de todas las cosas que tiene es formalizar ese tipo de cosas, entre otras. Sí, en un acuerdo de Concejo, no hay problema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Perfecto. Gracias.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Si? Entonces se aprueba en general lo que usted solicita y el detalle cada vez que concurra a esa reunión, con el procedimiento que usted ya conoce. Eso. Concejal Paulsen.

ACUERDO N° 713-37-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; lo solicitado por el Concejal Sr. Emilio Armstrong Delpin; el articulo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA AUTORIZACION DE COMETIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS TEMAS BILATERALES CHINA-CONCEPCIÓN, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS CHINOS EN CHILE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE FORMA RETROACTIVA Y DE FUTURAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SERAN INFORMADAS AL CONCEJO MUNICIPAL.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Voy a partir por dos peticiones. Una pedir que el Municipio, ya lo habla dicho, solicite situación de titulos de propiedad del mercado central, el de Caupolicán. En este sentido, los porcentajes de propiedad de la Empresa Concepción 2000, tradicionales locatarios, eventualmente nuestra Municipalidad y sus posibles acreencias. Esa es una petición que la tengo aquí. La segunda dice relación con: solicito alternativas adicionales al paradero de vehículos de la locomoción colectiva rural, que se instala en calle Tucapel entre Carrera y Las Heras. Qué alternativas tiene el Municipio para esa locación, que se ha considerado en reiteradas oportunidades inadecuada. Y lo que quería terminar señalando y que emana de una reunión que tuvimos en la que usted participó también, noo, no participó, participó Aldo en su reemplazo. De SEMCO. Y ahí se planteó que no hemos tenido una información detallada de los actos que se van a realizar dentro de veinte días, que esperamos sean de carácter local, regional, nacional, ya que dice relación con la celebración de los 200 años de la Declaración de la Independencia de Chile. Como miembro de la Comisión Organizadora, tenemos información con Jaime, él fue bastante exigente en la necesidad de que tengamos una reunión y a la vez tengamos en este Concejo toda la información detallada, Alcalde, de esto que es considerado como un hito de gran importancia. Había consideración de que se imaginaba que iban a estar las escuelas matrices, por ejemplo ejército, marina, aviación, etc. Una firma de un decreto digamos, parecido o similar al que dio nacimiento a la Independencia de nuestro país. En fin, conferencias de prensa aquí en Concepción, pero también en Santiago, porque la idea es golpear la mesa y señalarle a todo el país que la Independencia se declaró aquí el 1º de enero. Río Perales y Plaza Independencia que llevan el nombre de la Independencia por eso. Eso queríamos plantearle con Jaime, Alcalde, que tengamos esa información, ojalá, digamos ayer e ir preparando, porque quedan veinte días, no queda nada para el desarrollo de todo estos eventos que esperamos sea enormemente importante para el país, más que para la región. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, la Comisión ha estado trabajando en las temáticas, yo no tengo ningún problema, yo voy a pedir que se les exponga al Concejo Municipal, de hecho, está el Administrador Municipal acá para pedirle a esa Comisión que a más tardar, o sea, no a más tardar, tiene que ser antes del próximo miércoles. Para que les digan de qué se tratan los eventos. Me vino a buscar el Administrador. Por favor, le quiero pedir a la concejala Troncoso que me pueda reemplazar en estos últimos minutitos que quedan. Son las 14:28. Gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Seguimos entonces con hora de Incidentes. Tiene 5 minutos el concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidenta. Mi preocupación tiene que ver cómo vemos con Aseo y Ornato, no se me ocurre con quién más, la mantención del Parque Bicentenario. Que cada vez que hay actividades queda hecho una miseria, o sea, buscar una forma de proteger el césped, que ahora de crecer entre actividad y actividad para buscar una forma de protegerlo. O sencillamente buscar un tipo de césped que permita el uso de ese terreno porque de lo contrario estamos mal. Este definitivamente ha sido un espacio que se ha entregado a la comunidad y lamentablemente cada acción lo deja en malísimas condiciones. A lo largo del tiempo se va viendo lo mal del espacio recreativo y hoy día prácticamente es pura tierra lo que se ve cada vez que termina una actividad en dicho espacio. Muchas gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, concejal Iturra. Sus cinco minutos del concejal Boris Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias. Yo lo primero es que a propósito de lo que dijo el concejal Tróstel hace un poco tiempo atrás, entró el tema del mercado y que había postergado el tema de la comisión. Yo creo que es súper importante que se pueda hacer una comisión respecto a esta materia, en el sentido de que obviamente, y me enteré por la prensa en realidad, de que esto había sido medianamente resuelto, el tema de la luz eléctrica. Pero en definitiva eso es una punta de la cola respecto a toda la problemática que hay acá. Ya hizo algunas consultas el concejal Paulsen, ya no respecto al tema del provisorio, sino que a lo que concierne al terreno definitivo del mercado. Por eso es importante que nosotros podamos tener una comisión Ricardo cono prontamente a efectos de poder ver este tema, pasando diciembre, si bien se mantiene el tema de los concejos municipales, pero obviamente van a haber otros temas. Esto ya puede decantarse y es importante que en diciembre podamos tener una comisión, antes de la Navidad idealmente, a efectos de que esto se pueda tratar con la seriedad que debiéramos tener y con la información respecto de todo y no nos estemos enterando por la prensa o por comentarios, o por personas que muchas veces es así y a veces no, y obviamente como concejales lo importante es que debamos tener la información correspondiente. Respecto a otro tema bien puntual, yo vivo en Lorenzo Arenas. Se inauguró el CESFAM que está muy bonito, va a funcionar muy bien, pero se instalaron unos... se pintó el piso, un cruce peatonal, a efectos cierto, de poder llegar las personas al CESFAM, porque tienen muchos usuarios que son adultos mayores. Esto se ha vuelto a pintar, yo lo he visto porque constantemente se ha ido remarcando, pero por un lado tiende a no cumplirse por parte de los automovilistas, me ha pasado muchas veces que pasando por ahí los autos pasan no más y muchos adultos mayores se ven expuestos a situación de peligro y además esto se empieza a borrar rápidamente. Porque además hay harta arenilla y termina borrándose un poco los dos pasos, uno que va por la calle Fernández Vial y la otra calle que lo cruza. Por tanto, quería ver la posibilidad si se puede instalar ahí, además de estar pintado el cruce peatonal, instalar estas luminarias que pueden ayudar a efectos de que no puedan ocurrir circunstancias de peligro o personas que terminen atropelladas en circunstancias similares. Lo voy a pedir igual por escrito. Y lo último, estuve ese día martes en la entrega, perdón el lunes, en la entrega de las viviendas, ahí en Angol bajo y la verdad es que uno que ve las noticias o los videos que anduvieron circulando respecto a las viviendas inundadas, si duda que da pena, porque uno vio a las personas cuando estaban recibiendo sus llaves, profundamente emocionadas, después de muchos años de lucha y de trabajo para poder obtener este tipo de vivienda definitiva, propia y obviamente que uno se imagina la rabia o el sentimiento de frustración que puedan sentir los vecinos. Yo al menos respeto eso, se acuerdan cuando el SEREMI de Vivienda dijo que se iban a tomar las medidas pertinentes respecto a solucionar lo más pronto posible eso, pero sin duda que a uno como autoridad pública le da al menos pena, un sentimiento complejo respecto a esta situación, porque uno esperaría que este tipo de circunstancias o tipo de temas no ocurrieran. Así que eso. Gracias Presidenta.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Negrete. Sus cinco minutos del concejal Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bien breve. Hacer eco de lo que planteó Patricia sobre este caso de este funcionario que estando con licencia médica habría utilizado su uniforme de inspector para asistir a un encuentro deportivo y poder entrar al estadio y además estando con licencia médica maneja el auto del Alcalde, haciéndole campaña al papá del Alcalde. Es el Estado el que le está pagando finalmente al funcionario que estaba con licencia para que trabaje para hacerle la campaña al papá del Alcalde. Entonces no es algo que se pueda tomar a la ligera. Yo estoy terminando de escribir la presentación para mandar esto a la Contraloría y bienvenidos los que se quieran sumar a esta denuncia. Quiero también referirme a la Comisión de Emprendimiento por el caso del mercado, que finalmente no es citada, se tomó un acuerdo en la comisión, se mencionó que había urgencia, ese mismo día lunes a muy temprana hora algunos dirigentes del mercado provisorio intentaban averiguar a qué hora era la comisión y tener más información. Y yo les expliqué que ese día estaba la Presidenta Bachelet con el candidato presidencial del gobierno y de varios colegas de acá y del Presidente de la Comisión y que estaban en esa función. Porque los funcionarios, los técnicos, estaban en su posición, estaban listos para ir a las 15:30 a la sala de reuniones y llevar adelante la comisión. Pero no se convocó. Ese fue el punto. Ahora, justo ese mismo día que hubo comisión, se estaban entregando estos departamentos que hacían mención también Patricia y Boris. Según lo que se mencionó en la Radio Bío-Bío, estos departamentos cuentan con recepción municipal, me gustaría saber si eso es así y saber si la falla, si fue negligencia autorizar la recepción municipal frente a las fallas que se produjeron. Para saber si nosotros como Municipio también tenemos algún tipo de responsabilidad en lo que pasó. El otro punto que salió en la Radio Bío-Bío que me pareció llamativo, por llamarlo de alguna manera, fue que los balcones eran de plumavit y que el SERVIU especificó que es un sistema EIFS, sistema de aislación exterior pintada. Así lo cita la Radio Bío-Bío, que los niños salían y lo apretaban con las manos y era plumavit. Es un sistema nuevo que se está aplicando y están en estas viviendas. Me quiero referir a un hecho que fue muy lamentable y que quiero mencionarlo en el Concejo solamente para que quede como un antecedente. El martes, cuando se citó al Concejo Extraordinario para aprobar la licitación de la concesión de los estacionamientos, yo estaba estacionado en el estacionamiento de abajo y estaba en el teléfono y de repente sentí un topón de otro auto, que se estaba estacionando delante mío y yo me eché para atrás para cederle más espacio para que se pudiera estacionar. Sigo en el teléfono, otro topón. Y ahí toqué la bocina. A los segundos se baja del auto la conductora que en este caso es la Presidenta del Concejo, Fabiola Troncoso, y yo le digo "vamos a tener que practicar" y me dice "cállate tu, pobre huevón". Literalmente. Entonces yo quiero dejar constancia en este Concejo para cualquier evento futuro. Para que las personas que se quejan en contra de la violencia a la mujer, etc., muchas veces predicen pero no lo practican. Yo no estoy abogando ni quiero ser moralista ni tratar de defender a los hombres maltratados, pero reacciones de ese tipo yo generalmente no las espero de nadie, de ningún hombre y menos de una mujer, y me sorprendí y así como yo en dos minutos le hice un comentario al Alcalde, referente a un caso similar, yo tuve la caballerosidad o la deferencia de pedirle disculpas cuando una vez le hice un comentario sobre si él me iba a enseñar a cómo tratar a las mujeres, después le pedí disculpas, a Fabiola en ese entonces también le pedí disculpas, por haber reaccionado porque la hice callar ese día en el Concejo. Pero me encontré con esta otra situación el martes en la mañana, quiero dejar constancia, y quiero mostrar mi más profundo reproche porque no es manera de tratar a nadie y menos a un colega concejal. Así que eso es. Y lamento tener que ocupar mi tiempo para decir este tipo de cosas. Gracias.



Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Eguiluz. Solamente desmentir las palabras del concejal Eguiluz y nos damos cuenta una vez más la clase de hombre que es. No habiendo más puntos en la tabla, damos por finalizado el Concejo Municipal. Muchas gracias.



**ÁLVARO ORTÍZ VERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**


**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**


**Pablo Ibárra
IDDOC**